

Bogotá D.C. 12 de Marzo de 2025

Doctores

**JOSÉ ELIECER SALAZAR LOPEZ**

Presidente de Comisión Cuarta Constitucional

Cámara de Representantes

**DIANA MARCELA MORALES ROJAS**

Secretaria Comisión Cuarta

Cámara de Representantes

ASUNTO: Informe Subcomisión de Evaluación y Dictamen de las Memorias de Hacienda 2022-2023.

En virtud de la asignación por parte de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes mediante Resolución 003 del 13 de diciembre de 2024 notificada el día 16 de diciembre de 2024, en la cual nos designan como Subcomisión para evaluar y dictaminar el informe de Gestión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público 2022-2023 presentamos el informe a esta célula legislativa.



OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO

Representante a la Cámara



HERNANDO GUIDA PONCE

Representante a la Cámara



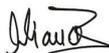
JOSE ALEJANDRO MARTINEZ S.

Representante a la Cámara



GILDARDO SILVA MOLINA

Representante a la Cámara



GLORIA LILIANA RODRIGUEZ V.

Representante a la Cámara



ALEXANDER HARLEY BERMUDEZ L.

Representante a la Cámara

# **EVALUACION Y DICTAMEN DE LAS MEMORIAS DE HACIENDA 2022-2023**

## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION .....	7
<b>CAPITULO 1. ACERCA DE LA ENTIDAD .....</b>	<b>8</b>
1.1 ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD .....	8
<i>DICTAMEN</i> .....	8
1.2 ENTIDADES ADSCRITAS Y VINCULADAS SECTOR HACIENDA Y CREDITO PUBLICO .....	9
<i>ENTIDADES ADSCRITAS</i> .....	9
<i>ENTIDADES VINCULADAS</i> .....	9
1.3 OBJETIVO GENERAL .....	10
<i>Definición y Formulación de la Política Económica</i> .....	10
<i>Intervención del Estado y Coordinación con Organismos Adscritos y Vinculados</i> .....	10
1.4. MISIÓN .....	10
1.5 VISIÓN .....	11
DICTAMEN.....	11
<b>CAPITULO 2. GESTIÓN ESTRATÉGICA Y ASUNTOS DE GOBIERNO.....</b>	<b>12</b>
2. GESTIÓN ESTRATÉGICA Y ASUNTOS DE GOBIERNO .....	12
2.1. <i>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL</i> .....	12
2.2 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL .....	12
2.3. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 .....	12
2.4. INDICADORES PLAN NACIONAL DE DESARROLLO .....	13
2.5. MACROMETA PRESIDENCIA PND 2022-2026 .....	15
2.6. POLÍTICAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO .....	15
DICTAMEN.....	16
<b>CAPITULO 3. GESTIÓN MISIONAL .....</b>	<b>17</b>
DICTAMEN.....	18
<b>CAPITULO 4. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS .....</b>	<b>19</b>
DICTAMEN.....	19
<b>CAPITULO 5. GESTIÓN ADMINISTRATIVA .....</b>	<b>20</b>
5.1 EJECUCION PRESUPUESTAL .....	20
5.1.1 <i>EJECUCION PRESUPUESTAL VIGENCIA 2022</i> .....	20
DICTAMEN.....	22
5.1.2. <i>EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2023</i> .....	22
DICTAMEN.....	24
5.1.3 <i>EJECUCION PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS</i> .....	24
DICTAMEN.....	25
5.1.4. <i>BIENIO 2021-2022</i> .....	25
DICTAMEN.....	27
5.1.5. <i>BIENIO 2023-2024 DISPONIBILIDAD INICIAL Y ASIGNACION BIENIO</i> .....	27
DICTAMEN.....	28

5.1.6. ESTADOS FINANCIEROS.....	29
DICTAMEN.....	32
5.2 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO .....	32
5.2.1 PLANTA DE PERSONAL.....	32
DICTAMEN.....	34
5.2.2 FORMALIZACIÓN LABORAL .....	34
DICTAMEN.....	35
5.2.3 CONCURSO DE MÉRITOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL DE ASCENSO Y ABIERTO <sup>36</sup>	
DICTAMEN.....	37
5.2.4 POLÍTICAS ESPECIALES ESTADO JOVEN, POBLACIÓN DISCAPACIDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO .....	37
DICTAMEN.....	39
5.2.5 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DESDE LA PERSPECTIVA DEL DESARROLLO DE LOS SERVIDORES.....	39
DICTAMEN.....	41
5.2.6 MODELO ENTIDAD FAMILIARMENTE RESPONSABLE - EFR.....	42
DICTAMEN.....	43
5.2.7 PROGRAMA DE TELETRABAJO.....	43
DICTAMEN.....	46
5.3 GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS .....	46
EN EL TRASCURSO DEL PERIODO SE EVIDENCIARON VARIOS AVANCES EN LA GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, ASÍ COMO SE LOGRA VISUALIZAR EN LOS SIGUIENTES:.....	46
5.3.1 GRUPO DE BIENES Y SUMINISTROS .....	47
5.3.2 GRUPO DE INFRAESTRUCTURA .....	48
5.4 GESTIÓN DOCUMENTAL.....	49
Aspectos cumplidos:.....	50
5.5 GESTIÓN DE RELACIÓN CON EL CIUDADANO .....	51
Aspectos cumplidos:.....	51
5.6 TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	52
Aspectos cumplidos:.....	52
5.7 SIMPLIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES .....	52
Aspectos cumplidos:.....	53
5.8 FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN .....	53
Aspectos cumplidos.....	53
5.9 SISTEMA DE GESTIÓN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO.....	54
Aspectos cumplidos:.....	54
5.10 CONTRATACIÓN .....	54
Aspectos cumplidos.....	54
DICTAMEN.....	55
5.11 GESTIÓN DEL PLAN DE ADQUISICIONES INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO.....	56
ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN .....	56

<b>PROCESOS DE CONTRATACIÓN UTILIZADOS</b> .....	56
<b>DICTAMEN</b> .....	57
<b>5.12 COMISIONES AUDITORAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</b> .....	57
<b>5.12.1 AUDITORÍAS</b> .....	58
<b>DICTAMEN</b> .....	59
<b>CAPITULO 6. GESTION TECNOLOGICA</b> .....	60
<b>6.1 GOBIERNO Y ESTRATEGIA</b> .....	60
<i>Arquitectura empresarial</i> .....	60
<i>Gobierno de Datos</i> .....	60
<i>Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI)</i> .....	60
<i>Gestión Sectorial</i> .....	60
<b>DICTAMEN</b> .....	61
<b>6.2 GESTION DEL PORTAFOLIO TIC</b> .....	61
<b>6.2.1. SOLUCIONES FINALIZADAS</b> .....	61
<b>6.2.3 APLICACIÓN DE TECNOLOGIAS EMERGENTES</b> .....	62
<b>6.2.4 LOGROS TIC</b> .....	62
<b>DICTAMEN</b> .....	62
<b>6.3 SEGURIDAD DE LA INFORMACION</b> .....	63
<i>Detección y Gestión de Vulnerabilidades</i> .....	63
<i>Implementación de Autenticación Multifactor (MFA)</i> .....	63
<i>Avances en la Implementación del Centro de Operaciones de Seguridad (SOC)</i> .....	63
<i>Sensibilización en Seguridad de la Información</i> .....	63
<i>Reuniones sobre Infraestructura Crítica Cibernética</i> .....	64
<b>DICTAMEN</b> .....	64
<b>6.4 USO Y APROPIACION</b> .....	65
<b>GESTIONES EN CURSO DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA</b> .....	65
<b>CAPITULO 7. FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL</b> .....	67
<b>7.1 SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN</b> .....	67
<i>"Estudia" (Estrategia Unificada de Innovación y Asesoría)</i> .....	67
<i>Proceso de Actualización Documental</i> .....	67
<i>Gestión de Riesgos</i> .....	67
<b>DICTAMEN</b> .....	68
<b>7.2 GESTIÓN DE CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN</b> .....	68
<i>Escuela Corporativa del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (ECM)</i> .....	68
<b>DICTAMEN</b> .....	69
<b>7.3 SISTEMA DE MONITOREO DE LA GESTIÓN INTEGRAL (SMGI)</b> .....	69
<i>Funcionalidad y Uso del SMGI</i> .....	70
<i>Mejoras Implementadas durante la Vigencia 2022-2023</i> .....	70
<i>Retos y Desafíos Identificados</i> .....	70
<b>DICTAMEN</b> .....	71
<b>CAPITULO 8. GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTROL</b> .....	72
<b>8.1. DEFENSA JUDICIAL</b> .....	72

<b>8.2. COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ASUNTOS LEGISLATIVOS .....</b>	<b>77</b>
<b>8.3. GESTIÓN NORMATIVA .....</b>	<b>78</b>
<b>8.4. EJERCICIO FUNCIÓN DISCIPLINARIA Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO .....</b>	<b>78</b>
<b>DICTAMEN.....</b>	<b>79</b>
<b>CAPITULO 9. DICTAMEN FINAL .....</b>	<b>81</b>

**SUBCOMISION ENCARGADA EVALUAR Y PROFERIR EL DICTAMEN DEL  
INFORME DE GESTIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO  
PÚBLICO, MEMORIAS DE HACIENDA 2023**

**INTRODUCCION**

El presente informe se presenta en el marco de la Resolución No.003 del 13 de Diciembre de 2024 "POR LA CUAL SE CREA UNA SUBCOMISION ENCARGADA EVALUAR Y PROFERIR EL DICTAMEN DEL INFORME DE GESTIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, MEMORIAS DE HACIENDA 2023"

En cumplimiento de la asignación encomendada por la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, la subcomisión analizó y evaluó el documento presentado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Como resultado de este proceso, se presenta el siguiente informe, el cual incluye una evaluación de los resultados obtenidos por el Gobierno Nacional. Posteriormente, se realiza un análisis de los resultados, del cual se derivan una serie de recomendaciones, posterior a ello se realiza el respectivo dictamen.

## CAPITULO 1. ACERCA DE LA ENTIDAD

En ejercicio de la revisión de la estructura organizativa y normativa del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), se emite el presente dictamen con base en la información suministrada en el informe objeto de análisis.

### 1.1 ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD

El MHCP es una entidad perteneciente a la Administración Central que forma parte de la Rama Ejecutiva del Poder Público en el Orden Nacional.

La entidad es liderada por el Ministro de Hacienda y Crédito Público, con el apoyo inmediato del Viceministro General, la Viceministra Técnica y la Secretaria General.

Se reconoce que la estructura de la entidad está diseñada para garantizar la adecuada ejecución de las políticas fiscales, económicas y financieras del país.

La organización y funciones del MHCP han sido establecidas a través de diversos decretos, comenzando con el Decreto 4712 de 2008 y sus posteriores modificaciones mediante decretos adicionales expedidos entre 2010 y 2022.

La actualización continua de la normatividad refleja la necesidad de ajustar la estructura y responsabilidades del Ministerio en función de los cambios en la administración económica del país.

Se recomienda mantener un registro consolidado y actualizado de estos decretos, asegurando su debida divulgación y aplicación.

#### **Recomendaciones:**

La estructura del MHCP es acorde con las disposiciones normativas y responde a las necesidades de administración y gestión de la política económica y fiscal del país.

Se sugiere una revisión periódica de la estructura organizativa para garantizar su eficiencia operativa y alineación con las exigencias del entorno económico y financiero.

Dada la cantidad de decretos modificatorios, se recomienda la compilación de un marco normativo unificado que facilite la consulta y aplicación de la legislación vigente.

## DICTAMEN

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público cuenta con una estructura organizativa adecuada y regulada mediante un marco normativo claro. No obstante, se recomienda la continua actualización y sistematización de la normativa vigente para optimizar su aplicación y garantizar una administración eficiente de los recursos y políticas económicas del país.

## 1.2 ENTIDADES ADSCRITAS Y VINCULADAS SECTOR HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

El Sector Administrativo de Hacienda y Crédito Público está definido por el Decreto 4712 de 2008, el Decreto Legislativo 492 de 2020 y otras normas que regulan la creación de sus entidades adscritas y vinculadas.

### ENTIDADES ADSCRITAS

Las entidades adscritas son aquellas que, aunque tienen cierta autonomía administrativa y financiera, están bajo la dirección, orientación y control del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Es decir, siguen las políticas y lineamientos del Ministerio, pero tienen su propia estructura de gestión.



### ENTIDADES VINCULADAS

Las entidades vinculadas tienen **mayor autonomía administrativa y financiera** en comparación con las adscritas. Aunque siguen ciertas orientaciones generales del Ministerio de Hacienda, **no están bajo su control directo**.

El informe relaciona de igual manera al Grupo Bicentenario, y relaciona que entidades como Enterritorio, Fondo Nacional del Ahorro e Icetex, se encuentran en proceso de evaluación para ser incorporadas en el Grupo.



### 1.3 OBJETIVO GENERAL

#### Definición y Formulación de la Política Económica

- Se confirma que el MHCP tiene el mandato de definir, formular y ejecutar la política económica nacional.
- Se reconoce su papel en la preparación y regulación de leyes y decretos en materias fiscales, tributarias, aduaneras y financieras, entre otras.

#### Intervención del Estado y Coordinación con Organismos Adscritos y Vinculados

- La participación del Ministerio en la intervención estatal sobre actividades financieras, bursátiles y aseguradoras se considera necesaria para el manejo eficiente de los recursos públicos.
- Se destaca la necesaria articulación con la Junta Directiva del Banco de la República y otras entidades para la ejecución de sus funciones sin traslapar competencias.

### 1.4. MISIÓN

- Se reconoce que el MHCP cumple un rol clave en la coordinación de la política macroeconómica y la gestión de recursos públicos.

- Se valora su enfoque en la transparencia, eficiencia y fortalecimiento institucional para la estabilidad económica del país.
- La inclusión de la descentralización y el bienestar social es positiva para la equidad territorial y la sostenibilidad económica.

## **1.5 VISIÓN**

- La proyección al 2026 plantea un liderazgo en la política macroeconómica con un enfoque distributivo y de justicia social.
- Se destaca la apuesta por la inclusión financiera, la transición exportadora y energética como estrategias clave para el crecimiento sostenible.
- Se recomienda mantener una evaluación constante de los avances en estas metas para garantizar su cumplimiento en el tiempo proyectado.

## **DICTAMEN**

Es necesario que la entidad permanezca bajo el principio de Fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación de la ejecución de la política fiscal y macroeconómica, optimizando la articulación con organismos adscritos y vinculados para garantizar eficiencia en la regulación y ejecución de políticas públicas, así mismo, asegurar la sostenibilidad y viabilidad de las estrategias propuestas en la visión institucional, particularmente en lo referente a inclusión financiera y transición económica.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público cuenta con un marco estratégico definido y alineado con las necesidades económicas del país. Se recomienda la implementación de mecanismos de monitoreo y evaluación continua para asegurar el cumplimiento de los objetivos planteados y garantizar una gestión eficiente de los recursos públicos.

## **CAPITULO 2. GESTIÓN ESTRATÉGICA Y ASUNTOS DE GOBIERNO**

### **2. GESTIÓN ESTRATÉGICA Y ASUNTOS DE GOBIERNO**

#### **2.1. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL**

Sobre este punto, al cierre de la vigencia 2022, el Plan Estratégico Sectorial incluyó un total de 422 tareas, finalizadas con cumplimiento del 100%. Este nivel de ejecución es positivo, ya que indica un manejo eficiente de las tareas asignadas dentro del sector. Sin embargo, en el Plan Estratégico Sectorial 2023 -2026 (con corte al 31 de agosto de 2023), hay 259 tareas planteadas, de las cuales 75 están en desarrollo, 3 para aprobación y 181 no han iniciado. Un gran número de tareas aún no iniciadas, se entiende, corresponden al tiempo proyectado de ejecución, pero que de no tener un adecuado seguimiento podría generar problemas en los plazos y la efectividad misma del plan, por lo que sería imperioso poder hacer un seguimiento riguroso a la programación y ejecución del plan con el fin de no generar atrasos o incumplimientos. Por otro lado, se destacan las tareas en progreso, ya que denotan un enfoque en la implementación continua.

#### **2.2 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL**

El Plan Estratégico Institucional 2022 reportó la finalización de 92 tareas, con un cumplimiento también del 100%. En el periodo 2023, se han aprobado 9 objetivos estratégicos y 72 tareas distribuidas en varias perspectivas (misional, resultados y capacidades). Sin embargo, se señala que, a la fecha de corte (agosto 2023), 21 tareas aún no han iniciado, por su programación en el segundo semestre del año respectivo. Esta situación, al igual que en el plan estratégico sectorial, podría poner en riesgo el cumplimiento de las metas si no se ajustan los plazos o si las tareas no se priorizan adecuadamente.

#### **2.3. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026**

La implementación del Plan Nacional de Desarrollo (PND) está guiada por cinco ejes o transformaciones, a saber: i) Ordenamiento territorial alrededor del agua y justicia; ii) Seguridad humana y justicia social; iii) Derecho humano a la alimentación; iv) Internacionalización, transformación productiva para la vida y acción climática; y v) Convergencia regional. Una vez surtido el trámite en el Congreso y la respectiva sanción presidencial, en cuanto a los indicadores, se realizó un seguimiento mediante el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (SINERGIA), con la formulación de nuevos indicadores para el cuatrienio, lo cual da muestra positiva de la implementación del PND. Su efectividad dependerá de la alineación de los planes sectoriales, la ejecución de las metas y una evaluación continua para asegurar acciones que se traducen en resultados concretos para la ciudadanía.

## 2.4. INDICADORES PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Los indicadores del sector Hacienda para el período 2022-2026 están bien definidos y tienen metas anuales claras. Sin embargo, la evaluación de estos indicadores a través de SINERGIA debe estar acompañada de un proceso articulación con las entidades a cargo de tal modo que pueda haber un ejercicio de mejora continua y de ser el caso, análisis de las estrategias de ejecución para el debido cumplimiento. En el caso de los indicadores propuestos, se observa que algunas metas, como el porcentaje de entidades con cubrimiento del pasivo pensional, se van incrementando gradual y progresivamente a lo largo de los años, lo cual es responsable en términos de sostenibilidad.

No.	Indicador	Entidad	2023	Meta cuatrienio	Cumplimiento de Meta a Dic/2023	Avance cuatrienio	Observación de la entidad
1	Porcentaje de entidades con cubrimiento del pasivo pensional.	Ministerio de Hacienda- Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social	40	60	17,28	28,8%	En lo corrido de la vigencia 2023 se evidenció un incremento de \$6,76 billones en el valor del Fondo, al pasar de \$50,43 billones en enero de 2023 a \$57,19 billones en septiembre de 2023 (excluyendo Reserva), en parte debido al comportamiento positivo de la rentabilidad del valor del Fondo. Adicionalmente, durante la vigencia 2023 se prestó asistencia técnica a 1.133 entidades territoriales (departamentos y municipios), para efectos de la determinación de su pasivo pensional. En esta asistencia técnica se hizo la revisión de cambios de documentos, revisión y aprobación de nóminas de pensionados y revisión de bases de datos, entre otros aspectos.
2	Recaudo de ingresos tributarios y no tributarios territoriales como porcentaje del PIB.	Ministerio de Hacienda- Dirección General de Apoyo Fiscal	3,35	3,63	3,54	97,5%	Se procesó, depuró y consolidó información del recaudo tributario y no tributario de las Gobernaciones y Alcaldías Capitales. Se proyecta el cumplimiento de la meta (3,4% del PIB), debido al crecimiento de doble dígito de los ingresos de recaudo propio, fundamentado en el destacado comportamiento de industria y comercio en municipios e impuesto de vehículos en departamentos.

3	Balance primario del Sector Público No Financiero (SPNF) (% del PIB)	Ministerio de Hacienda- Dirección General de Política Macroeconómica	1	1,7	1,2	70,6%	Durante el 2023 se realizaron las diferentes solicitudes de información a todas las entidades asociadas al Sector Público No Financiero (SPNF). En específico durante cada mes del año, se realizaron las solicitudes de información tanto de ingresos como gastos para el seguimiento fiscal del Gobierno Nacional Central.
4	Nuevos cotizantes cubiertos en el Sistema de Seguridad social	Unidad de Pensiones y Parafiscales UGPP	270.095	2.000.000	310.495	15,5%	En julio 2023 los cotizantes en las actividades económicas de 1.) servicios administrativos y de apoyo, 2.) comercio al por mayor y al por menor y 3.) transporte y almacenamiento presentaron un incremento anual del 4.6%, 5.7 % y 8.4 % respectivamente, aportando de manera significativa al incremento en el número de cotizantes para este periodo.
5	Activos especiales entregados para el fortalecimiento de las economías populares.	Sociedad de Activos Especiales.	30	120	58	48,3%	1 Casa en Bogotá en destinación provisional a Fundación Aprender para atención de niñez. 2 Casa en Manizales entregada en destinación provisional para alojamiento de jóvenes universitarios. 3 Siete medios de transporte en Popayán en destinación provisional a la Universidad del Cauca para actividades universitarias. 4 Inmueble Rural en Monterrey en transferencia gratuita a la Agencia Nacional de Tierras para ASODESPA. 5 Inmueble Rural en Santander de Quilichao en transferencia gratuita a la Agencia Nacional de Tierras. 6 Inmueble Rural en Turbana en comodato a Asociación de Campesinos Montes de Dios. 7 Inmueble Rural en San Miguel de Sema en transferencia gratuita a Agencia Nacional de Tierras para ANUC. 8 Inmueble Rural en Baranoa en destinación provisional a ASOAGRO. 9 Inmueble Rural en Repelón en destinación provisional a ASOAGRO. 10 Inmueble Rural en Malambo en comodato a ASOAGRO. 11 Inmueble Rural en Arjona en destinación provisional a

							FUNDECAN. En 2023 se han entregado 58 activos
6	Recaudo neto como porcentaje del PIB	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN	16,7	17,3	16,7	96,5%	El recaudo neto fue de \$13,8 billones de pesos, este valor hará parte de la sumatoria anual que se usará como numerador para el cálculo del recaudo neto anual como porcentaje del PIB. El impuesto que más aportó a este recaudo fue la retención a título de Renta y complementario.

## 2.5. MACROMETA PRESIDENCIA PND 2022-2026

El objetivo general de la estrategia de inclusión productiva es promover el acceso a créditos formales para los actores de la economía popular, lo que podría tener un impacto significativo en la formalización y el crecimiento de estas unidades económicas. Se busca reemplazar los esquemas informales de crédito que utilizan las unidades económicas de pequeña escala, que realizan actividades comerciales relacionadas con la producción, distribución y venta de bienes y servicios.

Para ello, se estableció una macrometa con el objetivo de realizar 1.000.000 de operaciones de créditos desembolsados a los actores de la Economía Popular durante el cuatrienio. Sin embargo, la meta para 2023 se concretó en 100.000 operaciones de las cuales solo se cumplió con 16.890 operaciones calculadas con base en la información reportada por las siguientes entidades así: Fondo Nacional de Garantías: 11.170; Finagro: 3.327; y Bancóldex: 2.393. Si bien, hubo un precario porcentaje de avance (16,9%) en el cumplimiento, este indica un reto para mejorar la articulación y el impulso, a través del Grupo Bicentenario y otras alianzas estratégicas que concluyan en avances más significativos liderados por los sectores responsables.

## 2.6. POLÍTICAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

El seguimiento de las políticas de mediano y largo plazo se gestiona a través de la herramienta Sisconpes, desarrollada por el DNP, que permite dar seguimiento a los compromisos establecidos en los documentos CONPES. En el último corte de 2022, el

sector Hacienda alcanzó un avance del 52% en las acciones a cargo, lo que refleja un avance parcial pero destacable.

## **DICTAMEN**

En general, los planes estratégicos del Sector Hacienda y de la entidad han mostrado un cumplimiento satisfactorio en muchos aspectos, aunque persisten retos importantes en cuanto al inicio y desarrollo de tareas pendientes. El seguimiento detallado de las metas y el ajuste de estrategias en función de los resultados obtenidos será clave para asegurar el éxito del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. La implementación de un sistema de gestión más ágil y el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional serán fundamentales para cumplir con los objetivos establecidos en el cuatrienio.

## **CAPITULO 3. GESTIÓN MISIONAL**

En cumplimiento del deber de evaluar la gestión misional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) durante el primer año del actual gobierno, se ha revisado el informe presentado, el cual expone las principales acciones desarrolladas en materia de política económica y fiscal. A partir de la información suministrada, se emite el presente dictamen.

### **Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social:**

- Se reconoce el esfuerzo del Gobierno Nacional en la implementación de una reforma tributaria orientada a la equidad, progresividad y eficiencia del sistema fiscal.
- La estructura adoptada debe garantizar sostenibilidad fiscal, promoviendo una distribución justa de la carga tributaria y favoreciendo a los sectores más vulnerables.

### **Responsabilidad Macroeconómica y Fiscal:**

- La gestión del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles es una medida relevante para mitigar la volatilidad de los precios energéticos y su impacto en la inflación.
- Se recomienda continuar con estrategias de sostenibilidad fiscal que permitan el equilibrio entre el gasto público y la estabilidad macroeconómica.

### **Gestión de la Deuda Pública:**

- Se valora el esfuerzo del MHCP en fortalecer la confianza de los mercados y consolidar un sistema de deuda robusto y controlado.
- La administración de la deuda debe continuar bajo principios de responsabilidad fiscal, evitando riesgos que afecten la calificación crediticia del país.

### **Aprobación del Presupuesto General de la Nación (PGN) 2023**

- Se destaca que el PGN 2023 prioriza la eficiencia del gasto y la inclusión financiera, así como la dinamización de la banca de desarrollo.
- La promoción de finanzas verdes y el impulso a la economía popular y comunitaria representan un avance hacia la sostenibilidad y equidad regional.
- Es fundamental garantizar la correcta implementación y monitoreo del gasto territorial para evitar riesgos de ejecución ineficiente.

## **RECOMENDACIONES**

- Continuar fortaleciendo las estrategias de estabilidad macroeconómica con medidas que permitan una administración eficiente del gasto público.

- Mejorar los mecanismos de evaluación y seguimiento de la reforma tributaria, asegurando que cumpla con los principios de equidad y progresividad sin generar cargas excesivas sobre el sector productivo.
- Optimizar la gestión de la deuda pública, evitando niveles de endeudamiento que puedan comprometer el desarrollo económico a mediano y largo plazo.
- Asegurar la adecuada implementación del PGN 2023 con controles que favorezcan la descentralización efectiva y la calidad del gasto territorial.

## **DICTAMEN**

El informe presentado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público proporciona una visión integral de las políticas económicas adoptadas en el primer año presidencial. Se resalta la coherencia de las medidas con los principios de equidad, estabilidad y desarrollo sostenible. Sin embargo, se recomienda un seguimiento exhaustivo de los efectos de las políticas implementadas, asegurando que cumplan con los propósitos establecidos y contribuyan al crecimiento económico del país.

Finalmente, se invita a la ciudadanía a consultar el documento "Memorias 2022-2023" para un análisis más detallado sobre la gestión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

## CAPITULO 4. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público estructuró este informe a partir del análisis de las acciones más relevantes y los logros alcanzados en el periodo comprendido entre agosto 2022 y agosto 2023.

En el capítulo 4 se presentan los programas, estudios y proyectos de inversión de la entidad, que se encuentran en ejecución o que ya han sido finalizados en el periodo señalado.

La ejecución de los proyectos de inversión a cargo de Min-Hacienda están enmarcados en los programas 1301 – Política macroeconómica y fiscal, 1302 – Gestión de recursos públicos, 1305 – Fortalecimiento del recaudo y tributación, y 1399 – Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Hacienda.

Así mismo, el informe incluye otros proyectos a saber:

-Proyectos de sistemas de transporte público masivo, de los programas 2404 – Infraestructura de transporte férreo, y 2408 – Prestación de servicios de transporte público de pasajeros, los cuales son responsabilidad del Ministerio de Transporte en lo que respecta a su ejecución y seguimiento.

-Proyecto de “Coberturas de tasa de interés para financiación de vivienda nueva cuyo objetivo es impulsar el sector de la construcción de Vivienda No Vis”

-Proyecto de “Apoyo Plan Todos Somos Pazcífico” que busca incrementar el aporte de los recursos por parte de la Nación en el financiamiento del desarrollo integral del Litoral Pacífico.

-Proyecto de “Apoyo a proyectos de inversión a nivel nacional”, cuyo objetivo es mejorar la capacidad financiera para la atención de eventos prioritarios, contingentes, fortuitos, futuros o indefinidos que requieren de la ejecución y/o adopción de estrategias de gobierno, a través de la distribución de recursos que son ejecutados por las entidades solicitantes del PGN.

### DICTAMEN

El informe de gestión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público 2023 - Capítulo 4. Programas, Estudios y Proyectos, se considera **Positivo**. No obstante, se insta al MinHacienda, así como a otras entidades del Gobierno Nacional para que se incremente el trabajo intersectorial, con participación de los representantes y líderes de las regiones en la ejecución de algunos de los proyectos que están enmarcados en la gestión del MinHacienda para mejorar los niveles de ejecución y el logro de resultados en beneficio del desarrollo social y económico de las regiones.

## CAPITULO 5. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### 5.1 EJECUCION PRESUPUESTAL

El presente dictamen tiene por objeto lo siguiente:

- Evaluar y comentar el informe de ejecución presupuestal correspondiente a la vigencia 2022 de acuerdo al Decreto de Liquidación 1793 del 21 de diciembre de 2021 y, con corte a 31 de agosto de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de acuerdo al Decreto 2590 de 23 de diciembre de 2022. Dicho informe recoge las asignaciones iniciales, adiciones, traslados, distribución y ejecución de los recursos asignados, así como el grado de compromiso de los recursos y la evaluación externa realizada por la Contraloría General de la República (CGR).
- Evaluar la incorporación de recursos al presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el funcionamiento del Sistema General de Regalías (SGR) para el bienio 2023–2024, derivada de la ejecución y cierre del capítulo presupuestal del bienio 2021–2022.
- Evaluar la preparación, presentación y publicación de los Estados Financieros y demás informes contables elaborados por el Grupo de Contabilidad de la Subdirección Financiera de la Dirección Administrativa del MHCP.

#### 5.1.1 EJECUCION PRESUPUESTAL VIGENCIA 2022

##### *Asignación y Estructura Presupuestal Inicial*

**Asignación Inicial:** Según el Decreto de Liquidación 1793 del 21 de diciembre de 2021, se asignaron recursos por un total de \$22,8 billones, distribuidos en:

- Gastos de funcionamiento: \$19,4 billones.
- Gastos de inversión: \$3,4 billones.

**Adición Presupuestal:** Durante la vigencia se adicionaron recursos adicionales por un total de \$4,8 billones, de los cuales:

- \$1,6 billones fueron asignados al Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME) mediante el Decreto 147 del 27 de enero de 2022.
- \$3,2 billones se trasladaron internamente, destacándose \$2,6 billones destinados al Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC).

##### **Distribución y Traslados Internos**

El presupuesto del Ministerio incluye además recursos que deben ser distribuidos a otros órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación (PGN).

Se registraron contracréditos o reducciones del presupuesto en la plataforma SIIF Nación por un total de \$12,6 billones, en donde:

- \$12,0 billones corresponden a distribuciones realizadas con cargo a recursos de funcionamiento, subdivididos en:
  - \$8,4 billones para gastos de personal y transferencias corrientes.
  - \$1,6 billones para el Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME).
  - \$1,9 billones destinados a apoyos a proyectos de inversión, previa evaluación de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional (DGPPN).
- Adicionalmente, se registraron traslados internos a los diferentes rubros correspondientes a Gastos de Funcionamiento por un total de \$604.778 millones.

### Ejecución y Compromiso de Recursos

El presupuesto vigente al cierre de la vigencia fiscal se ubicó en \$15,0 billones distribuido de la siguiente manera:

- \$14,2 billones asignados para ser comprometidos y ejecutados.
- \$728,766 millones asignados a rubros de distribución.

Se destaca que de los \$14,2 billones comprometidos, el Ministerio logró ejecutar el 13,8 billones que equivalen al 97% relacionados de la siguiente manera:

- \$12,7 billones en recursos de funcionamiento.
- \$1,5 billones en recursos destinados a inversión.

### Evaluación Externa de la CGR

**Opinión sobre la Ejecución Presupuestal:** Se determinó que la ejecución fue razonable, considerando que la preparación y ejecución del presupuesto se realizó conforme a las normas presupuestales vigentes para la vigencia 2022.

En virtud de ello, la CGR procedió a fenecer la Cuenta Fiscal del Ministerio para la vigencia 2022.

Recomendaciones:

- **Continuidad en la Transparencia y Control Interno:** Mantener y fortalecer los mecanismos de seguimiento y control interno que garanticen la correcta ejecución y la rendición de cuentas de los recursos.
- **Optimización de Traslados y Distribuciones:** Revisar periódicamente los criterios y procedimientos de traslados internos y distribución a otros órganos, para asegurar la eficiencia en el uso de los recursos.
- **Capacitación y Actualización Normativa:** Promover la capacitación continua del personal involucrado en la gestión presupuestal, así como la actualización

permanente respecto a las normas y procedimientos vigentes, para mejorar la calidad de la gestión y la toma de decisiones.

- **Fortalecimiento de la Planificación Presupuestal:** Revisar los procesos de formulación y planificación presupuestal con el fin de identificar oportunidades de mejora que permitan optimizar la asignación y ejecución de los recursos en futuras vigencias.

## DICTAMEN

El informe evidencia una gestión presupuestal sólida y bien fundamentada en el marco normativo vigente. Se observa un adecuado proceso de asignación, distribución, adición y ejecución de los recursos, alcanzándose un alto grado en el presupuesto comprometido (97%) de los fondos asignados. La valoración externa de la Contraloría General de la República respalda la integridad y razonabilidad de los estados financieros y la ejecución presupuestal, lo que confirma el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos.

En síntesis, el dictamen concluye que la ejecución presupuestal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia 2022 se realizó de manera ordenada, transparente y en conformidad con las normas legales y presupuestales, lo que se refleja en la evaluación favorable de la CGR y en el alto porcentaje de ejecución comprometida.

### 5.1.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2023

#### *Asignación Presupuestal Inicial*

#### **Asignación Total:**

Se asignó un total de \$49,9 billones, desglosados en:

- Funcionamiento: \$40,5 billones.
- Servicio de la deuda pública interna: \$126 millones.
- Inversión: \$9,3 billones.

#### **Adiciones Presupuestales y Traslados**

Hasta el 31 de agosto de 2023 se efectuaron traslados internos por un valor de \$19,0 billones, de los cuales:

- \$18,4 billones corresponden a traslados a los rubros de funcionamiento.
- \$549.053 millones corresponden a traslados a los rubros de inversión.

Además, se registraron distribuciones presupuestales y traslados por un valor de \$23,1 billones, evidenciando la dinámica de redistribución de recursos internos.

#### **Contracréditos y Cambios en la Situación de Fondos**

El total de contracréditos registrados fue de \$19,4 billones para los rubros de funcionamiento y \$3,7 billones como resultado de los traslados internos y las distribuciones que reducen el presupuesto del Ministerio y adicionan el de otro órgano ejecutor del Presupuesto General de la Nación.

En el caso específico del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles – FEPC se presenta un crédito y un contracrédito por valor de \$16,4 billones, producto del cambio en la situación de fondos (de Con Situación de Fondos – CSF a Sin Situación de Fondos – SSF).

### Situación Presupuestal Vigente y Ejecución

Al periodo de corte, el presupuesto vigente del Ministerio ascendía a \$45,8 billones, de los cuales:

- \$32,3 billones corresponden a recursos asignados para ser comprometidos y ejecutados.
- \$13,4 billones corresponden a rubros de distribución.

De los \$32,3 billones destinados a compromiso y ejecución, se ha comprometido el 57% (\$18,4 billones), distribuidos en:

- \$17 billones en funcionamiento.
- \$1,4 billones en inversión.

Recomendaciones:

- **Impulsar la Ejecución Presupuestal:** Se recomienda implementar estrategias que permitan incrementar el porcentaje de compromiso y ejecución de los recursos asignados, con especial énfasis en los rubros de inversión, para maximizar el impacto de las políticas públicas.
- **Fortalecer la Planificación y Seguimiento:** Establecer mecanismos de seguimiento más rigurosos que permitan identificar de manera oportuna las áreas con baja ejecución, facilitando la implementación de medidas correctivas.
- **Optimización de Traslados y Distribuciones:** Revisar y ajustar los criterios de traslados internos y las distribuciones presupuestales, garantizando que la redistribución de recursos responda a las necesidades reales de los diferentes órganos ejecutores y al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Ministerio.
- **Monitoreo de la Situación de Fondos:** Dada la relevancia del cambio de situación de fondos en el FEPC, se recomienda un monitoreo continuo que asegure la correcta clasificación y utilización de estos recursos, evitando distorsiones en la ejecución presupuestal.

## DICTAMEN

El dictamen concluye que, para la vigencia 2023, la ejecución presupuestal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Unidad Gestión General muestra un proceso de asignación, adición y distribución de recursos enmarcado en las normativas vigentes. Si bien se evidencia un sólido proceso de traslado y redistribución presupuestal, el porcentaje de compromiso (57%) indica que una parte significativa de los recursos aún no ha sido comprometida o ejecutada a la fecha de corte (8 meses). Este dato resalta la necesidad de fortalecer las acciones para optimizar la ejecución de los recursos asignados, especialmente en lo que respecta a la parte de inversión.

En síntesis, el dictamen evidencia que, aunque la asignación y redistribución de recursos se han realizado conforme a los lineamientos legales, resultaba imprescindible acelerar la ejecución para alcanzar los objetivos programados en la vigencia 2023.

### 5.1.3 EJECUCION PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

#### *Claridad en la Distribución y Ejecución de Recursos*

Se evidencia que el Congreso de la República decreta el presupuesto bienalmente y que la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías es la encargada de distribuir los recursos entre las entidades responsables que administran recursos del SGR, incluido el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El procedimiento de incorporación mediante acto administrativo, realizado por el jefe de la entidad, queda claramente establecido, lo que permite un seguimiento ordenado del proceso.

#### *Modalidades de Incorporación de Recursos*

**Disponibilidad Inicial del Bienio:** Se incorpora el valor de las apropiaciones no comprometidas y los compromisos pendientes de pago al final del bienio, garantizando que los recursos no ejecutados sean aprovechados en el periodo siguiente.

**Asignación del Presupuesto del Bienio:** Se especifica que los recursos asignados para el nuevo bienio deben ser incorporados en un capítulo presupuestal independiente, lo que refuerza la transparencia y la trazabilidad de los fondos.

#### *Marco Normativo y Funciones Específicas*

El informe fundamenta el proceso en las normativas vigentes, mostrando una correcta correlación entre las leyes y los decretos aplicables. Ley 2056 de 2020 "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del sistema general de regalías" y el decreto 1821 de 2020 "Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías".

Se destaca el rol del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en funciones cruciales tales como: consolidar, asignar, administrar y girar los recursos, además de formular el proyecto de presupuesto y elaborar los estados financieros del Sistema General de Regalías.

### *Consistencia y Reiteración del Proceso*

La repetición de la descripción del proceso, si bien puede verse como redundante, refuerza la claridad y la importancia de cada etapa, asegurando que se cumpla con los lineamientos constitucionales y legales.

Recomendaciones:

- **Revisión y Actualización:** Es recomendable realizar periódicamente revisiones del marco normativo y operativo para asegurar la vigencia y adaptabilidad del proceso ante posibles cambios legales o económicos.
- **Fortalecimiento de la Transparencia:** Implementar mecanismos adicionales de seguimiento y rendición de cuentas que faciliten la supervisión ciudadana y el control interno.
- **Capacitación Continua:** Promover programas de capacitación para el personal involucrado en la ejecución y administración de los recursos, con el fin de optimizar la gestión presupuestal y la adecuada aplicación de las normativas vigentes.

## **DICTAMEN**

El informe presenta de manera exhaustiva y ordenada la dinámica de incorporación y administración de los recursos del Presupuesto del Sistema General de Regalías. Se evidencia una estructuración clara del proceso, desde la asignación legislativa hasta la ejecución administrativa, enmarcado en un sólido sustento legal. La descripción permite comprender tanto la operatividad como los objetivos institucionales en el manejo de estos recursos, lo que es fundamental para la transparencia y eficacia del Sistema.

En síntesis, el informe cumple con su cometido de detallar el proceso de incorporación de recursos, evidenciando un procedimiento robusto y fundamentado en el marco legal, lo cual resulta esencial para el buen funcionamiento del Sistema General de Regalías.

### **5.1.4. BIENIO 2021-2022**

#### *Presupuesto asignado 2021-2022*

Se incorporaron **\$19.737 millones** al presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el funcionamiento del Sistema General de Regalías (SGR).

**Disponibilidad inicial** : \$5.416 millones.

**Asignación adicional** por la Comisión Rectora del SGR: \$14.321 millones.

## Ejecución y Compromiso de Recursos

Al cierre del bienio, se reportaron los siguientes niveles de ejecución:

- Valores Comprometidos: \$14.084 millones equivalente al 71%.
- Obligaciones y pagos: \$12.966 millones equivalente al 66%

Estos indicadores reflejan una ejecución consistente y en línea con los recursos asignados.

### *Distribución del Gasto*

Del total ejecutado, se destaca que:

- El 68% del gasto (\$13.430 millones) se destinó al reconocimiento y pago de la liquidación de la nómina de la planta temporal financiada con recursos del SGR.
- El 32% (\$6.307 millones) se utilizó para la adquisición de bienes y servicios requeridos para el funcionamiento del Ministerio.

Se resalta que, dentro del rubro de adquisición de bienes y servicios, los gastos más significativos se concentraron en tecnologías de la información, en especial en el mantenimiento y operación del aplicativo que soporta el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías, herramienta esencial para la programación, ejecución y contabilización del presupuesto del SGR, tanto para las entidades territoriales como para las entidades de nivel superior que cumplen funciones en el SGR.

### *Reclasificación Presupuestal*

- La modificación en la clasificación presupuestal, implementada por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional, permitió una mejor visibilidad y control de los gastos relacionados con la prestación de servicios y la adquisición de bienes y servicios.
- Este cambio resultó fundamental para reflejar de forma más precisa la naturaleza de los gastos, optimizando así la información y facilitando la toma de decisiones en el marco de la ejecución presupuestal.

Recomendaciones:

- **Fortalecimiento del Seguimiento:** Continuar con el seguimiento detallado de la ejecución presupuestal, especialmente en los rubros de inversión en tecnología, para asegurar la eficiencia y eficacia en la operación del aplicativo de gestión presupuestal.
- **Optimización de Recursos:** Evaluar la posibilidad de incrementar los mecanismos de control interno que permitan identificar oportunidades para mejorar el porcentaje de ejecución y reducir eventuales desvíos en la administración de los recursos.

- **Actualización Continua del Catálogo Presupuestal:** Revisar y actualizar de forma periódica el catálogo de clasificación presupuestal, con el fin de adaptarlo a las nuevas necesidades operativas y normativas, garantizando así la integridad y transparencia en la información financiera.
- **Capacitación y Desarrollo:** Impulsar programas de capacitación para el personal involucrado en la gestión y ejecución del presupuesto, asegurando el correcto uso de las herramientas y normativas actualizadas, lo que redundará en un mejor desempeño de las funciones asignadas.

## DICTAMEN

La ejecución presupuestal del bienio 2021-2022 evidenció un nivel adecuado de compromiso (71%) y de obligaciones y pagos (66%), lo que demuestra la capacidad del Ministerio para gestionar los recursos destinados al funcionamiento del SGR.

La significativa asignación de recursos para el pago de la nómina y para la adquisición de bienes y servicios, particularmente en el área de tecnologías de la información, subraya el compromiso de fortalecer las herramientas operativas que soportan la gestión del presupuesto y el giro de regalías.

La implementación del nuevo catálogo de clasificación presupuestal ha contribuido a una mayor precisión en el registro y seguimiento de los gastos, permitiendo una adecuada evaluación de la ejecución y facilitando la transparencia en el manejo de los recursos.

En síntesis, el dictamen concluye que la ejecución presupuestal del bienio 2021-2022 se ha desarrollado de manera razonable y ajustada a los lineamientos normativos, con una adecuada distribución de los recursos que ha permitido financiar tanto el pago de la nómina como la adquisición de bienes y servicios, lo que resulta fundamental para el óptimo funcionamiento del Sistema General de Regalías.

### 5.1.5. BIENIO 2023-2024 DISPONIBILIDAD INICIAL Y ASIGNACION BIENIO

En este proceso se incorporaron la suma total de \$28.439 millones, compuesta por dos partidas:

- **Asignación de la Comisión Rectora del SGR:** \$21.668 millones, distribuidos a la sección presupuestal 01-130100 del Ministerio, mediante Resolución 0557 de 2023.

#### *Disponibilidad Inicial*

La disponibilidad inicial de \$6.771 millones se determina a partir de los saldos no comprometidos y los compromisos pendientes del presupuesto correspondiente al bienio 2021–2022.

Este monto se consolida como parte integral de los recursos que se trasladan para la formulación del presupuesto del bienio 2023–2024, garantizando la continuidad en la ejecución de los recursos previamente asignados.

#### *Asignación de la Comisión Rectora del SGR*

La Comisión Rectora del Sistema General de Regalías asignó \$21.668 millones al presupuesto del Ministerio, destinados al funcionamiento del SGR, conforme al proceso de distribución establecido en las Resoluciones 0557 y 1381 de 2023.

Es importante resaltar que, de estos \$21.668 millones, el Ministerio tiene bloqueado actualmente \$4.333,6 millones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020, que establece que el 20% de los recursos solo podrá ser utilizado una vez que la Comisión Rectora lo determine.

#### *Nivel de Compromiso y Ejecución*

Del total incorporado (disponibilidad inicial más asignación), que asciende a \$28.439 millones, se ha comprometido hasta la fecha el 20%, es decir, \$5.694 millones.

Este porcentaje evidencia que, a la fecha de corte, una parte limitada de los recursos destinados al bienio 2023–2024 se encuentra comprometida para su ejecución, lo cual requiere seguimiento para optimizar el uso de la totalidad de la asignación.

Recomendaciones:

- **Incrementar el Compromiso de Recursos:** Se sugiere implementar medidas que faciliten y aceleren la formalización de compromisos para optimizar la utilización de los recursos asignados y mejorar la ejecución presupuestal.
- **Fortalecer el Seguimiento y Control:** Es fundamental establecer mecanismos de seguimiento continuo que permitan identificar de manera oportuna los factores que limitan el compromiso de los recursos, así como tomar acciones correctivas.
- **Revisión de Procesos de Asignación:** Evaluar y ajustar, de ser necesario, los procedimientos internos relacionados con la asignación y ejecución de los recursos para asegurar que se cumplan los lineamientos establecidos en el marco normativo y se maximice el aprovechamiento de los fondos.
- **Comunicación y Coordinación con la Comisión Rectora:** Mantener un canal de comunicación fluido con la Comisión Rectora del SGR para conocer oportunamente las determinaciones respecto al desbloqueo del 20% de los recursos y ajustar la programación presupuestal conforme a estas indicaciones.

### **DICTAMEN**

La incorporación de recursos al presupuesto del Ministerio para el bienio 2023–2024 se ha realizado de manera estructurada, integrando tanto la disponibilidad inicial derivada

del cierre del capítulo presupuestal del bienio 2021–2022 como la asignación realizada por la Comisión Rectora del SGR.

La existencia de un bloqueo del 20% (\$4.333,6 millones) en la asignación, garantiza que el uso de dichos recursos se efectúe conforme a lo que determine la Comisión Rectora, asegurando un manejo ordenado y prudente.

Sin embargo, el hecho de que hasta la fecha solo se haya comprometido el 20% del total incorporado (\$5.694 millones) indica que aún existe un significativo margen de ejecución pendiente, lo que demanda un fortalecimiento en la planificación y compromiso de los recursos asignados.

En síntesis, el dictamen concluye que la incorporación de recursos para el bienio 2023–2024 se ha realizado de manera ordenada y conforme a lo establecido en el marco normativo vigente, sin embargo, se evidencia la necesidad de acelerar el compromiso y ejecución de dichos recursos para lograr los objetivos programáticos del Sistema General de Regalías.

#### 5.1.6. ESTADOS FINANCIEROS

##### *Evaluación Externa de la CGR*

- **Opinión a los Estados Contables:** La CGR emitió una opinión sin salvedades, indicando que los estados financieros de la Unidad de Gestión General presentan razonablemente la situación financiera y los resultados operativos conforme al marco de información financiera aplicable.
- **MHCP – Gestión General:** Se registran las operaciones derivadas de la ejecución presupuestal de los gastos asignados en el Presupuesto General de la Nación y en el presupuesto del Sistema General de Regalías; la imputación de ingresos recaudados en el Tesoro Nacional; el reconocimiento de operaciones relacionadas con bienes muebles e inmuebles; las participaciones patrimoniales en empresas; y el registro de operaciones de diversos fondos en administración (FOME, FEPC, Fondo de Liquidez de Bonos Pensionales, entre otros).
- **Fondo de Sostenibilidad Financiera del Sector Eléctrico (FONSE):** Se elabora de forma independiente desde la vigencia 2020, en tanto que entidad contable pública conformada como patrimonio autónomo, que debe presentar anualmente un juego completo de estados financieros con corte al 31 de diciembre y sus informes de forma trimestral.

#### **Estructura y Contenido de los Estados Financieros**

Los informes contables elaborados por el Grupo de Contabilidad incluyen, entre otros, los siguientes aspectos:

- **Ejecución Presupuestal:** Registro de las operaciones derivadas de la ejecución de los gastos asignados al Ministerio en el PGN y el presupuesto del Sistema General de Regalías.

- **Ingresos y Tesorería:** Imputación de los ingresos recaudados en el Tesoro Nacional, lo cual es fundamental para la correcta integración de la situación financiera.
- **Activos y Pasivos Operativos:** Reconocimiento de los bienes muebles e inmuebles utilizados para el cumplimiento del cometido estatal, además del registro de participaciones patrimoniales en aquellas empresas en las que el Ministerio interviene como inversionista.
- **Operaciones de Fondos:** Inclusión de las operaciones derivadas de fondos en administración, tales como FOME, FEPC, el Fondo de Liquidez de Bonos Pensionales y el fondo constituido para atender el subsidio a la comisión del Fondo Nacional de Garantías (FNG).
- **Sistema General de Participaciones:** Registro de las operaciones relacionadas con las transferencias por asignaciones especiales y por Propósito General.

Para ambas entidades (MHCP – Gestión General y FONSE), se requiere la elaboración de estados financieros con corte al 31 de diciembre de cada vigencia, así como informes financieros y contables de periodicidad trimestral, conforme a las directrices establecidas por la Contaduría General de la Nación.

#### *Procesos de Elaboración y Actualización*

**Manual de Políticas y Documentación Contable:** Conforme a lo dispuesto en las Resoluciones 3849 de 2018 y 2429 de 2020, se ha establecido un marco normativo interno para la elaboración y presentación de la información contable. Dichos manuales deben mantenerse actualizados de forma permanente para adaptarse a los cambios normativos y converger hacia estándares internacionales.

**Integración de Información:** La Subdirección Financiera no solo gestiona la información de MHCP – Gestión General, sino que también integra de forma independiente la contabilidad del FONSE, lo que implica un desafío adicional en la coordinación y actualización de los manuales de políticas.

#### **Retos y Desafíos**

Entre los principales retos identificados en el proceso de elaboración y presentación de los estados financieros se destacan:

- **Cierre Presupuestal y Contable:**

Garantizar el cierre oportuno y la consistencia de la información financiera, lo que resulta fundamental para la toma de decisiones y la rendición de cuentas.

- **Cumplimiento de las Obligaciones Financieras:**

Asegurar el pago oportuno de las obligaciones financieras a través de una adecuada programación y ejecución del PAC asignado al Ministerio.

- **Opinión sin Salvedades:**

Mantener la razonabilidad de los estados contables para lograr opiniones sin salvedades y dictámenes con opinión limpia, tal como lo señalan la Contraloría General de la República y la Oficina de Control Interno.

- **Actualización de Manuales y Normatividad Contable:**

Realizar de forma continua los ajustes necesarios en los manuales de políticas y documentación contable, en concordancia con el marco normativo expedido por la Contaduría General de la Nación y en línea con estándares internacionales.

- **Transición y Cumplimiento de Nuevas Disposiciones:**

Implementar las acciones requeridas para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 326 de la Ley 2294 de 2023, referente a la extinción de obligaciones vinculadas al Fondo Empresarial de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios FESSPD y al Fondo de sostenibilidad Financiera del sector Eléctrico FONSE.

Recomendaciones:

- **Optimización del Proceso de Cierre:**

Fortalecer los mecanismos y procedimientos para lograr un cierre presupuestal y contable oportuno y preciso, minimizando posibles inconsistencias en la información.

- **Cumplimiento Estricto de las Obligaciones Financieras:**

Implementar medidas adicionales que aseguren la puntualidad en el pago de las obligaciones financieras, basándose en una programación rigurosa del PAC.

- **Fortalecimiento del Control Interno:**

Reforzar los controles internos que contribuyan a mantener la calidad y razonabilidad de los estados contables, procurando que se emitan opiniones sin salvedades por parte de la CGR y la OCI.

- **Actualización Continua de Manuales:**

Establecer un proceso sistemático de revisión y actualización de los manuales de políticas y documentación contable, que permita incorporar oportunamente los cambios normativos y la convergencia hacia estándares internacionales.

- **Gestión de Transiciones Normativas:**

Desarrollar un plan de acción específico para atender las disposiciones derivadas de la Ley 2294 de 2023, asegurando la correcta extinción de las obligaciones relacionadas con el FESSPD y el FONSE, y facilitando la transición hacia la nueva estructura contable.

## DICTAMEN

Los Estados Financieros y demás informes contables elaborados por el Grupo de Contabilidad reflejan de manera integral las operaciones derivadas de la ejecución presupuestal, la gestión de ingresos y el registro de activos, pasivos y operaciones de fondos del MHCP – Gestión General, así como del Fondo de Sostenibilidad Financiera del Sector eléctrico FONSE.

La metodología y periodicidad establecidas para la elaboración (anual y trimestral) permiten una actualización constante de la información financiera, lo que resulta esencial para la transparencia y la rendición de cuentas.

La actualización permanente de los manuales de políticas contable se erige como un pilar fundamental para garantizar la calidad y consistencia de la información, adaptándose a los requerimientos normativos y a los estándares internacionales.

En síntesis, el dictamen concluye que la elaboración y presentación de los Estados Financieros tanto del MHCP – Gestión General como del FONSE se han realizado conforme a los lineamientos establecidos, reflejando de forma integral las operaciones financieras y contables de estas entidades. No obstante, se identifican áreas de oportunidad en el fortalecimiento de los procesos de cierre, control interno y actualización normativa, lo que redundará en una mayor eficiencia y transparencia en la gestión financiera del Ministerio y sus entidades asociadas.

## 5.2 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

### 5.2.1 PLANTA DE PERSONAL

El presente dictamen tiene como objetivo evaluar la conformación, movimientos y ajustes en la planta de personal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a 31 de agosto de 2023. En el análisis se abordan tanto la planta permanente como la temporal específicamente, la vinculada al Sistema General de Regalías – así como los principales movimientos administrativos y las disposiciones normativas que han incidido en la misma.

#### *Conformación de la Planta de Personal*

- **Planta Permanente:**

El Ministerio cuenta con 780 cargos aprobados en la planta permanente, de los cuales 652 se encuentran provistos.

- **Planta Temporal de Regalías:**  
Se asignaron 35 cargos para la planta temporal, de los cuales 33 se encuentran provistos.
- **Consolidado:**  
En total, la planta de personal aprobada asciende a 815 cargos, con un saldo de 130 cargos vacantes a la fecha.

#### *Extensión de la Vigencia de la Planta Temporal del Sistema General de Regalías*

- Mediante el Decreto 2589 del 23 de diciembre de 2022, se prorrogó por dos (2) años la vigencia de los cargos temporales destinados al Sistema General de Regalías, extendiéndose la fecha límite de los mismos hasta el 31 de diciembre de 2024.
- Esta medida garantiza la continuidad en la administración y operación del sistema, alargando la vigencia de los cargos que originalmente tenían fecha de terminación el 31 de diciembre de 2022.

#### *Movimientos y Trámites Administrativos*

- Durante el periodo analizado se realizaron 173 nombramientos de personal, evidenciando la incorporación de nuevos funcionarios.
- Se gestionaron 3.663 novedades en diferentes aspectos (licencias, vacaciones, incapacidades, entre otros), lo que refleja la dinámica operativa y administrativa del Ministerio.
- Asimismo, se efectuaron 669 comisiones de servicio, tanto a nivel nacional como internacional, en cumplimiento de los lineamientos de la política de austeridad.

#### *Recomendaciones:*

- **Optimización en la Cobertura de Vacantes:** Se recomienda impulsar acciones que permitan disminuir el saldo de cargos vacantes, mediante estrategias de reclutamiento y selección que aseguren el fortalecimiento de la capacidad operativa de la entidad.
- **Seguimiento y Evaluación Continua:** Establecer mecanismos de seguimiento periódico de la ejecución de la planta de personal, para garantizar que los nombramientos y movimientos se realicen de acuerdo con las necesidades institucionales y los lineamientos normativos.
- **Fortalecimiento de la Gestión de la Planta Temporal:** Continuar evaluando el impacto de la prórroga de la planta temporal de regalías, asegurando que la extensión de la vigencia se traduzca en un mejor desempeño operativo y en la consolidación de la administración del Sistema General de Regalías.
- **Aseguramiento de la Política de Austeridad:** Mantener el control y la supervisión en la realización de comisiones de servicio, de manera que se cumplan los lineamientos de austeridad y se optimicen los recursos asignados.

## DICTAMEN

La planta de personal del Ministerio se compone de 815 cargos aprobados, distribuidos en 780 de planta permanente y 35 de planta temporal, de los cuales se encuentran provistos, respectivamente, 685 y 33 cargos, dejando un saldo de 130 vacantes.

La prórroga de la planta temporal del Sistema General de Regalías hasta el 31 de diciembre de 2024 asegura la continuidad en la operación y administración del sistema, facilitando la gestión de los procesos asociados.

Los movimientos administrativos reflejados en nombramientos, novedades y comisiones de servicio indican una gestión dinámica que se ajusta a las necesidades operativas y normativas vigentes.

En síntesis, el dictamen concluye que la planta de personal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público presenta una estructura consolidada y dinámica, con acciones que favorecen la continuidad operativa y el cumplimiento de las funciones institucionales. No obstante, se identifica la necesidad de reforzar la cobertura de cargos vacantes y de continuar optimizando los procesos administrativos para garantizar la máxima eficiencia en el desempeño de la entidad.

### 5.2.2 FORMALIZACIÓN LABORAL

El presente dictamen evalúa el avance del programa de formalización laboral orientado a promover un trabajo digno y en equidad en el marco de las políticas institucionales. En febrero de 2023, se suscribió un compromiso con el Departamento Administrativo de la Función Pública para fortalecer este programa. Actualmente, el trámite se encuentra en la segunda fase de la ruta de implementación, orientada a recolectar los insumos necesarios para diagnosticar y elaborar un documento técnico que sustente, desde una visión integral – jurídica, administrativa, financiera y operacional – la formalización laboral.

#### *Compromiso Institucional y Alianza Estratégica*

- La firma del compromiso en febrero de 2023 con el Departamento Administrativo de la Función Pública evidencia el interés y la disposición de la entidad para avanzar en la formalización laboral bajo criterios de dignidad y equidad.
- La alianza con un ente especializado asegura la adopción de lineamientos y mejores prácticas que favorecen el fortalecimiento institucional.

#### *Desarrollo de la Segunda Fase de Implementación*

- En esta etapa se están recabando los insumos necesarios para realizar un diagnóstico integral que permita identificar las razones y necesidades desde múltiples perspectivas (jurídica, administrativa, financiera y operacional).

- La construcción del documento técnico es crucial para estructurar las bases y justificar las acciones a implementar en el marco de la formalización laboral, lo que redundará en una mejora en la calidad del empleo y en la gestión interna.

#### *Enfoque en Procesos y Resultados*

- La metodología adoptada busca no solo cumplir con un procedimiento, sino establecer un marco que permita la continuidad y sostenibilidad del proceso de formalización.
- Se destaca la importancia de integrar todos los aspectos evaluados para garantizar que las decisiones y estrategias derivadas del diagnóstico sean coherentes y efectivas.

#### Recomendaciones

- **Continuar con la Recolección de Insumos:** Es fundamental completar de manera oportuna y exhaustiva la recopilación de información y datos necesarios para el diagnóstico integral.
- **Fortalecer la Coordinación Interinstitucional:** Mantener un canal de comunicación fluido con el Departamento Administrativo de la Función Pública para asegurar el cumplimiento de los lineamientos y la calidad del documento técnico.
- **Definir Metas y Cronograma:** Establecer hitos claros y plazos definidos para la culminación de la segunda fase, de modo que se garantice la continuidad y sostenibilidad del proceso.
- **Incorporar Perspectivas Diversas:** Asegurar que el diagnóstico y el documento técnico incorporen las visiones de los distintos actores involucrados, lo que contribuirá a un enfoque integral y efectivo en la formalización laboral.

### DICTAMEN

El compromiso suscrito y la alianza estratégica con el Departamento Administrativo de la Función Pública sientan las bases para un fortalecimiento institucional significativo en materia de formalización laboral.

La puesta en marcha de la segunda fase demuestra un avance metodológico al concentrarse en el diagnóstico y la elaboración de un documento técnico robusto, que considere todas las dimensiones necesarias para un trabajo digno y equitativo.

Aunque el proceso se encuentra en una etapa intermedia, los avances realizados son alentadores y sientan las bases para la consolidación de la formalización laboral en la entidad.

En síntesis, el dictamen concluye que el programa de formalización laboral está avanzando de manera estructurada y orientada a fortalecer la gestión institucional, garantizando un trabajo digno y equitativo. Se recomienda mantener el impulso y la

coordinación interinstitucional para culminar exitosamente la fase actual y avanzar hacia la implementación integral del programa.

### **5.2.3 CONCURSO DE MÉRITOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL DE ASCENSO Y ABIERTO**

El presente dictamen evalúa el proceso de selección realizado bajo el Acuerdo No. 060 de 2022, suscrito entre la Comisión Nacional del Servicio Civil y el Ministerio, en el marco del proceso de selección No. 2240 de 2022. Dicho proceso, que abarca las modalidades de Ascenso y Abierto, tiene como objetivo proveer 257 empleos en vacancia definitiva del Sistema General de Carrera Administrativa.

#### *Modalidades y Objetivos del Concurso*

- **Modalidades de Ascenso y Abierto:**

El proceso se estructura en dos modalidades:

- *Ascenso:* Destinada a la promoción interna, con 58 vacantes.
- *Abierto:* Dirigida al ingreso de nuevos servidores, con 199 vacantes.

- **Objetivo General:**

Garantizar la provisión de 257 empleos en vacancia definitiva, asegurando que los nuevos nombramientos contribuyan a fortalecer el Sistema General de Carrera Administrativa mediante la incorporación de personal calificado.

#### *Etapas del Proceso*

- **Inscripciones:**

Se inició el proceso con la apertura de inscripciones, permitiendo a 52 aspirantes concursar por el ingreso a los empleos de carrera administrativa.

- **Verificación Inicial:**

Se realizó la verificación de los requisitos establecidos para los candidatos, lo que constituye una etapa fundamental para asegurar que la convocatoria cumpla con las condiciones exigidas por el Acuerdo No. 060 de 2022.

- **Pruebas y Elaboración de la Lista de Elegibles:**

Una vez practicadas las pruebas, se emitirán los resultados que permitirán elaborar la lista de elegibles. De esta lista se seleccionarán los nuevos servidores públicos, quienes serán nombrados en período de prueba.

La estructuración del proceso, que abarca tanto la modalidad de ascenso como la de ingreso, permite la integración de perfiles internos y externos al servicio, promoviendo la meritocracia y la profesionalización en la función pública.

La claridad en la definición de etapas (inscripción, verificación, pruebas y selección) contribuye a la transparencia y legitimidad del proceso.

## DICTAMEN

El proceso de selección convocado mediante el Acuerdo No. 060 de 2022 ha sido diseñado de forma integral para cubrir 257 empleos en vacancia definitiva, combinando las modalidades de Ascenso (58 vacantes) y Abierto (199 vacantes).

La metodología aplicada, que contempla inscripciones, verificación inicial y pruebas de mérito, sienta las bases para una selección transparente y basada en criterios objetivos, garantizando la calidad de los nuevos servidores públicos que ingresarán al Sistema General de Carrera Administrativa.

### 5.2.4 POLÍTICAS ESPECIALES ESTADO JOVEN, POBLACIÓN DISCAPACIDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

El presente dictamen evalúa los avances en la implementación de políticas especiales orientadas a la vinculación laboral de jóvenes, personas en condición de discapacidad y la promoción de la equidad de género en cargos directivos, en el marco de los lineamientos establecidos por los Decretos 2365 de 2019, 2011 de 2017 y 1083 de 2015 (modificado por el Decreto 455 de 2020) y la Directiva Presidencial 01 de 2020.

#### *Política Estado Joven*

- **Vinculación de Jóvenes:**
  - Con base en el Decreto 2365 de 26 de diciembre de 2019 y la Directiva Presidencial 01 de 3 de febrero de 2020, durante el periodo reportado se vincularon 18 jóvenes (entre 18 y 28 años) a la planta de personal.
  - A la fecha de corte (31 de agosto de 2023), la entidad cuenta con un total de 64 jóvenes en su planta, lo que refleja un compromiso sostenido con la incorporación de talento joven y la renovación generacional en la administración pública.

#### *Política de Vinculación de Personas en Condición de Discapacidad*

- **Inclusión Laboral:**
  - Siguiendo los lineamientos impartidos en el Decreto 2011 de 2017, se informa que el Ministerio cuenta con 13 personas en condición de discapacidad vinculadas a la planta de personal.

- Este resultado evidencia el avance en la promoción de la inclusión y la diversidad en el ámbito laboral, lo que contribuye a un entorno de trabajo más equitativo y representativo.

#### *Política de Equidad de Género en Empleos Directivos*

- **Participación Femenina en Cargos Directivos:**
  - Conforme al artículo 2.2.12.3.3 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 455 de 2020, se establece la meta para la participación de mujeres en empleos directivos.
  - El Ministerio ha logrado vincular en cargos directivos un 39,5% de mujeres, lo que representa un avance significativo en el camino hacia la equidad de género, aunque se identifica como un área con potencial de fortalecimiento.

#### Conclusiones

- **Estado Joven:**

La vinculación de jóvenes ha mostrado resultados positivos, alcanzando 64 jóvenes en la planta de personal, lo que respalda el compromiso institucional con la renovación y el fortalecimiento del talento joven en la administración pública.

- **Inclusión de Personas con Discapacidad:**

La presencia de 13 personas en condición de discapacidad en la planta de personal demuestra el avance en políticas inclusivas, fortaleciendo la diversidad y el respeto por la igualdad de oportunidades.

- **Equidad de Género:**

Con un 39,5% de mujeres en cargos directivos, se observa un progreso importante en la promoción de la equidad de género, aunque se sugiere continuar impulsando iniciativas que permitan aumentar esta cifra y alcanzar niveles de paridad más amplios.

#### Recomendaciones

- **Fortalecimiento de Programas de Vinculación:**

Continuar y ampliar las estrategias para incrementar la incorporación de jóvenes, buscando aumentar la representatividad y la diversificación de la planta de personal.

- **Impulso a la Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad:**

Revisar y potenciar las políticas y programas de accesibilidad y adaptación en el entorno laboral para seguir ampliando la presencia de personas en condición de discapacidad.

- **Promoción de la Equidad de Género:**

Desarrollar acciones específicas y planes de capacitación orientados a fomentar la participación de mujeres en todos los niveles jerárquicos, con especial énfasis en cargos directivos, para avanzar hacia la paridad y la igualdad de oportunidades.

- **Monitoreo y Evaluación Continua:**

Establecer un sistema de seguimiento que permita evaluar periódicamente el impacto de las políticas implementadas y ajustar las estrategias de acuerdo con los resultados obtenidos y las necesidades emergentes.

## DICTAMEN

En síntesis, el dictamen concluye que la entidad ha mostrado avances relevantes en la implementación de políticas especiales dirigidas a promover un entorno laboral inclusivo, diverso y equitativo. No obstante, se recomienda continuar el impulso de estas iniciativas para consolidar y ampliar los logros alcanzados en materia de Estado Joven, inclusión de personas con discapacidad y equidad de género en cargos directivos.

### 5.2.5 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DESDE LA PERSPECTIVA DEL DESARROLLO DE LOS SERVIDORES.

El presente dictamen evalúa las acciones y estrategias implementadas por la Subdirección de Gestión del Talento Humano – SGTH, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG versión 5), orientadas al fortalecimiento del ciclo de vida laboral de los servidores públicos (ingreso, desarrollo y retiro). Durante el periodo de agosto de 2022 a agosto de 2023 se llevaron a cabo 240 actividades, enmarcadas en las Rutas de Creación de Valor Público (felicidad, crecimiento, servicio, calidad y análisis de datos), que abarcan distintos planes: Bienestar, Seguridad y Salud en el Trabajo, Capacitación, Integridad y Gestión del Rendimiento.

#### *Plan de Bienestar*

- Se desarrollaron actividades conforme a los lineamientos del Programa Nacional de Bienestar del Departamento Administrativo de la Función Pública, la Guía de Gestión Estratégica del Talento Humano y el Modelo Entidad Familiarmente Responsable (certificado en la vigencia 2022).
- La percepción de calidad alcanzó un promedio del 95% en las actividades implementadas.
- La medición de clima laboral, realizada en noviembre de 2022 mediante la metodología “Great Place to Work”(un gran lugar para trabajar), arrojó un Índice de Ambiente Laboral de 49.6 (nivel satisfactorio), lo que respalda la efectividad de las acciones orientadas a promover el equilibrio entre la vida personal, familiar y laboral.

### *Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST*

- Se ejecutaron acciones en conformidad con los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme a la Resolución No. 0312 de febrero de 2019 y el Decreto 1072 de mayo de 2015.
- La medición del nivel de riesgo psicosocial, aplicada en marzo de 2023 a través de la Batería de Riesgo Psicosocial, contó con la participación de 588 colaboradores.
- Actualmente se encuentra en elaboración el informe final que determinará la presencia o ausencia de factores de riesgo, lo cual es fundamental para la intervención oportuna y la mejora continua del entorno laboral.

### *Plan Institucional de Capacitación – PIC*

- Se identificaron doce áreas de conocimiento integradas en cuatro ejes temáticos priorizados: gestión del conocimiento e innovación, creación de valor público, transformación digital y probidad y ética de lo público.
- Las actividades de capacitación, ejecutadas sin costo, han fortalecido las competencias laborales de los servidores públicos, contribuyendo a la política de austeridad del gasto.
- La Escuela Corporativa del MHCP, iniciada el 31 de marzo de 2023, ha impulsado la oferta de cursos virtuales que consolidan la gestión del conocimiento y la innovación en la entidad.

### *Plan de Integridad*

- Se ha fortalecido la cultura de integridad, la equidad de género y la gestión del conflicto de interés mediante la difusión de cursos, actividades lúdicas, conversatorios, infografías y cápsulas de sensibilización a través de la intranet, la plataforma Teams y correos electrónicos.
- Estas acciones contribuyen a promover un ambiente ético y transparente en la entidad, fortaleciendo la confianza y el compromiso de los servidores públicos.

### *Plan de Gestión del Rendimiento*

- Se implementaron procesos de medición del desempeño de los servidores públicos, utilizando un sistema integral que evalúa la gestión laboral, el rendimiento individual y el acuerdo de gestión de los gerentes públicos.
- La medición de competencias laborales permite identificar fortalezas y áreas de mejora, orientando estrategias para el desarrollo individual y la conformación de equipos de alto rendimiento.

### Recomendaciones

- **Continuidad y Profundización:**

Consolidar y ampliar las acciones implementadas en cada uno de los planes, asegurando la continuidad y profundización de las mejoras alcanzadas en el desarrollo de los servidores públicos.

- **Monitoreo y Seguimiento:**

Establecer mecanismos de seguimiento periódico que permitan evaluar el impacto de las actividades y realizar ajustes oportunos en función de los resultados obtenidos, especialmente en la medición del riesgo psicosocial y la gestión del desempeño.

- **Integración y Comunicación:**

Fortalecer la comunicación interna y la integración de las diferentes áreas y planes, garantizando que las acciones de bienestar, capacitación, integridad y rendimiento se complementen de manera sinérgica para potenciar el desarrollo integral del talento humano.

- **Evaluación de Impacto:**

Implementar indicadores de impacto que permitan medir de forma objetiva la contribución de las acciones al desarrollo profesional y personal de los servidores, lo que facilitará la toma de decisiones para futuras estrategias.

## DICTAMEN

La entidad ha logrado implementar de forma integral acciones orientadas al desarrollo de los servidores, abarcando todas las etapas de su ciclo de vida laboral y sustentándose en las Rutas de Creación de Valor Público.

La alta percepción de calidad en el Plan de Bienestar y los resultados satisfactorios en la medición del clima laboral reflejan un entorno favorable que contribuye al equilibrio y productividad del talento humano.

Las iniciativas en materia de seguridad y salud en el trabajo, capacitación, integridad y gestión del rendimiento fortalecen la competencia y el compromiso ético de los servidores, lo cual incide positivamente en el desempeño institucional.

En síntesis, el dictamen concluye que la Gestión del Talento Humano desde la perspectiva del desarrollo de los servidores ha avanzado de manera significativa durante el periodo evaluado. Las diversas acciones implementadas, orientadas a mejorar el bienestar, la seguridad, la capacitación, la integridad y el rendimiento, han contribuido a fortalecer la eficiencia y el compromiso del talento humano, posicionando a la entidad como un modelo de gestión integral en el sector público.

## 5.2.6 MODELO ENTIDAD FAMILIARMENTE RESPONSABLE - EFR.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público obtuvo, el 27 de julio de 2022, la Certificación EFR otorgada por la Fundación Más Familia de España, conforme a los lineamientos de la norma internacional 1000-1 (ed.5). Este dictamen evalúa las actividades realizadas durante el periodo de gestión reportado, orientadas a la estabilización del modelo, mediante la aplicación del catálogo de medidas de conciliación, el cumplimiento de objetivos y el seguimiento de indicadores, con el fin de fortalecer la cultura organizacional y mantener la certificación.

### *Certificación y Cumplimiento Normativo*

- La obtención de la Certificación EFR evidencia el compromiso del Ministerio con la adopción de buenas prácticas en materia de conciliación laboral y familiar, en conformidad con estándares internacionales.
- El cumplimiento de la norma internacional 1000-1 (ed.5) respalda la calidad de las políticas implementadas y el reconocimiento de la entidad como un modelo de responsabilidad familiar.

### *Actividades de Estabilización del Modelo*

- Durante el periodo evaluado se implementaron diversas acciones encaminadas a la estabilización del modelo, lo que incluyó la aplicación del catálogo de medidas de conciliación.
- Se definieron y se han seguido objetivos claros y se monitorearon indicadores específicos que permiten evaluar el impacto de las acciones implementadas, garantizando una evolución continua en el fortalecimiento de la cultura organizacional.
- Estas actividades refuerzan la integración de la conciliación laboral y familiar como un pilar fundamental en la gestión interna, promoviendo un ambiente de trabajo equilibrado y sostenible.

### *Fortalecimiento de la Cultura Organizacional*

- Las acciones emprendidas han contribuido a consolidar una cultura organizacional orientada a la responsabilidad familiar, elemento clave para el bienestar de los servidores públicos y para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Ministerio.
- La continuidad en el mantenimiento de la certificación indica un compromiso institucional sólido y la implementación de políticas que favorecen la armonía entre la vida personal y profesional de los colaboradores.

### Recomendaciones

- **Continuidad y Seguimiento:**

Mantener el seguimiento continuo de los indicadores y objetivos establecidos, asegurando que las medidas de conciliación se apliquen de forma sostenida y adaptada a las necesidades cambiantes de la organización.

- **Actualización y Mejora Continua:**

Evaluar periódicamente el catálogo de medidas de conciliación y los procesos asociados, incorporando ajustes que permitan optimizar el modelo y responder a nuevas demandas del entorno laboral.

- **Comunicación y Difusión:**

Fortalecer los mecanismos de comunicación interna para difundir las buenas prácticas y resultados obtenidos, incentivando la participación activa de todos los niveles de la organización.

- **Capacitación y Sensibilización:**

Promover programas de capacitación y sensibilización en materia de conciliación y responsabilidad familiar, orientados a consolidar una cultura organizacional que respalde estas prácticas a largo plazo.

## DICTAMEN

La certificación obtenida el 27 de julio de 2022 reafirma el compromiso del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con la promoción de políticas de conciliación laboral y familiar, alineadas con estándares internacionales. Las actividades de estabilización del modelo, fundamentadas en el catálogo de medidas de conciliación, el cumplimiento de objetivos y el seguimiento de indicadores, han permitido fortalecer la cultura organizacional y mantener la certificación EFR. La implementación de estas acciones ha contribuido a consolidar un entorno laboral que favorece el equilibrio entre la vida personal y profesional, lo que a su vez repercute positivamente en la productividad y bienestar de los servidores públicos.

En síntesis, el dictamen concluye que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ha desarrollado de manera efectiva las acciones necesarias para estabilizar el Modelo Entidad Familiarmente Responsable, fortaleciendo la cultura organizacional y asegurando el mantenimiento de la certificación EFR. Se recomienda continuar con el seguimiento, actualización y difusión de estas prácticas, para garantizar un entorno laboral que favorezca la conciliación y el bienestar de los servidores públicos.

### 5.2.7 PROGRAMA DE TELETRABAJO.

El presente dictamen evalúa el Programa de Teletrabajo implementado en la entidad, en el marco de la Ley 1221 de 2008 y el Decreto 884 de 2012. La modalidad de teletrabajo se ha adoptado como una herramienta para mejorar el bienestar, la

productividad y la conciliación laboral y familiar de los servidores públicos, además de contribuir a la mejora del clima laboral y la mitigación de factores de riesgo psicosocial.

#### *Adopción y Lineamientos*

- Tras obtener 58 resultados favorables en la prueba piloto, se emitió la Resolución No. 0280 del 31 de enero de 2023, mediante la cual se definieron e implementaron los lineamientos del teletrabajo en turnos trimestrales.
- Se estableció un porcentaje de cupos autorizados por área, que oscila entre el 10% y el 25%, lo que permite una distribución equilibrada y controlada de la modalidad.

#### *Acciones para la Implementación del Programa*

- **Desarrollo Tecnológico:**

La Dirección de Tecnología, con apoyo de la Subdirección de Gestión del Talento Humano, desarrolló y puso en marcha la herramienta para el trámite del teletrabajo.

- **Socialización y Capacitación:**

Se socializaron la herramienta, los lineamientos, las políticas y el ABC del teletrabajo a líderes y servidores públicos, lo que facilitó el conocimiento y la adopción de la modalidad.

- **Proceso de Postulación y Autorización:**

Se definió un cronograma de postulaciones y se estableció un procedimiento que incluyó registro, autorización de jefes, validación por Talento Humano y Tecnología, consulta psicológica, verificación tecnológica y revisión del puesto de trabajo.

- **Formalización:**

Se realizaron capacitaciones y se formalizó la autorización del turno de teletrabajo mediante la emisión de la resolución correspondiente y la suscripción del Acuerdo de Voluntades de Teletrabajo con cada servidor.

#### *Resultados Obtenidos*

- Para el primer turno iniciado el 3 de abril de 2023 se autorizaron 125 servidores públicos.
- En el segundo turno, iniciado el 4 de julio de 2023, se autorizaron 135 servidores, evidenciando una acogida positiva y el fortalecimiento del modelo de teletrabajo en la entidad.

## *Retos y Desafíos*

- Continuar el proceso de concurso de méritos de la Comisión Nacional del Servicio Civil, que impacta en la provisión de 257 empleos de carrera administrativa.
- Aplicar los parámetros del Departamento Administrativo de la Función Pública en el marco de la formalización laboral, orientada a un trabajo digno y en equidad.
- Avanzar en la vinculación de personas en condición de discapacidad y en el aumento de mujeres en cargos directivos, conforme a las vacantes generadas.
- Mantener el nivel satisfactorio del índice de ambiente laboral mediante la consolidación del Modelo Entidad Familiarmente Responsable – EFR y el Plan Estratégico de Talento Humano.
- Dar continuidad a la implementación del teletrabajo, aprovechando la flexibilidad espacial y temporal, en coherencia con los objetivos del modelo EFR.

## Recomendaciones

- **Monitoreo y Evaluación Continua:**

Establecer un sistema de seguimiento periódico que permita evaluar el impacto del teletrabajo en la productividad, el bienestar y la mitigación de riesgos psicosociales, así como en el clima laboral.

- **Fortalecimiento de la Comunicación:**

Continuar la socialización de lineamientos y buenas prácticas en teletrabajo, asegurando que líderes y servidores cuenten con información actualizada y orientación constante.

- **Integración de la Modalidad con Otros Procesos:**

Alinear el programa de teletrabajo con otros procesos estratégicos, como la formalización laboral, la gestión del talento y la inclusión, para potenciar sinergias que contribuyan a un ambiente de trabajo más flexible y equitativo.

- **Capacitación y Adaptación Tecnológica:**

Reforzar las capacitaciones y la actualización tecnológica para facilitar la adaptación al teletrabajo, garantizando que todos los servidores dispongan de las herramientas y competencias necesarias para desempeñar sus funciones en esta modalidad.

- **Optimización de la Gestión de Cupos:**

Evaluar y ajustar, de ser necesario, el porcentaje de cupos autorizados por área para asegurar una distribución equilibrada y una adecuada respuesta a las necesidades operativas de la entidad.

## DICTAMEN

La implementación del Programa de Teletrabajo se ha llevado a cabo de manera estructurada y con resultados favorables, demostrando su aporte en términos de bienestar, conciliación laboral y mitigación de riesgos psicosociales. La adopción de la resolución y la definición de lineamientos claros han permitido regular de forma efectiva la modalidad, garantizando un proceso de postulación y autorización riguroso y transparente. Los resultados obtenidos en los dos turnos de teletrabajo reflejan la aceptación de la modalidad, lo que favorece la productividad y la satisfacción de los servidores públicos. No obstante, se identifican desafíos estratégicos en términos de continuidad en la gestión del talento humano, la formalización laboral, la inclusión y el fortalecimiento del ambiente laboral, aspectos que requieren seguimiento constante.

En síntesis, el dictamen concluye que el Programa de Teletrabajo ha sido implementado de manera exitosa y se posiciona como una herramienta clave para mejorar el bienestar y la productividad de los servidores públicos, al tiempo que contribuye a la conciliación laboral y la mitigación de factores de riesgo psicosocial. Se recomienda continuar con el seguimiento y la optimización de este modelo, integrándolo plenamente con las demás estrategias de gestión del talento humano y fortalecimiento institucional.

### 5.3 GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

El presente informe evalúa el desempeño del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en las áreas de bienes y servicios y gestión documental, con base en el informe de gestión correspondiente al periodo 2023. La evaluación examina los logros alcanzados, identifica los retos pendientes y determina el grado de cumplimiento de los objetivos gubernamentales en estas áreas.

Para ello, se han analizado detalladamente las acciones implementadas por el Ministerio en relación con la modernización de sus procesos administrativos, la optimización en la gestión de recursos y la mejora en la prestación de servicios a la ciudadanía. Se han tomado en cuenta los indicadores de desempeño establecidos en los planes estratégicos y se ha comparado el avance con los objetivos fijados para el año 2023.

El propósito de este informe es proporcionar una visión integral del desempeño del Ministerio en estos aspectos clave, identificando las áreas que requieren mayor atención y ofreciendo recomendaciones para fortalecer la eficiencia y transparencia en la gestión pública. De esta manera, se busca contribuir a la mejora continua de la administración estatal y garantizar el cumplimiento de las metas gubernamentales en beneficio de la sociedad.

En el transcurso del periodo se evidenciaron varios avances en la gestión de Bienes y servicios, así como se logra visualizar en los siguientes:

Aspectos Cumplidos:

- La Implementación del módulo SIIF “registro de bienes de la entidad “para la estandarización y centralización de inventarios según normas NIIF, permitiendo que el registro se realizara de acuerdo con las normas internacionales de información financiera.
- Se ha cumplido con un avance del 94% en el registro de bienes de la entidad.
- Cumplimiento del Decreto 1082 de 2015 mediante la enajenación gratuita de bienes muebles al Ministerio de Minas y Energía.
- Para el año 2023 se estableció una meta, la cual consistía en contar con el cumplimiento del 100% del registro. Teniendo en cuenta el gran avance del 17% y 77% que se vio reflejado para el año 2022 en los bienes registrados y aprobado.

Esta estandarización y centralización según la información financiera se ve reflejado en la tabla de implementación modulo SIIF – Bienes.

### 5.3.1 GRUPO DE BIENES Y SUMINISTROS

Tabla 34. Implementación modulo SIIF – Bienes

IMPLEMENTACIÓN MODULO SIIF		
DESCRIPCIÓN DE BIENES	CANTIDAD	PORCENTAJE
Bienes total mínima cuantía para registrar	10.500	100%
Bienes registrados	9.859	94%

**Fuente:** Subdirección de Servicios y de Relación con el Ciudadano – Dirección Administrativa – Corte 30 de agosto de 2023.

En consecuencia, de lo anterior el objeto de este informe es evaluar aquellos compromisos que se dejaron establecidos en donde concretamente se refiere el Decreto 1082 de 2015 en donde se dispone lo siguiente:

*“(...) Las Entidades Estatales deben hacer un inventario de los bienes muebles que no utilizan y ofrecerlos a título gratuito a las Entidades Estatales a través de un acto administrativo motivado que deben publicar en su página web. (...)”*

Una vez evaluado estos aspectos, es considerable que hace falta algunos pendientes por cumplir, así:

- Acelerar la migración y registro del 100% de bienes en el sistema SIIF.
- Optimizar el proceso de entrega y enajenación de bienes para mayor eficiencia.

- Para alcanzar el 100% en la migración y registro de bienes, se requiere fortalecer la capacitación del personal encargado del proceso y la optimización de los procedimientos de digitalización e inventario.

Es fundamental mejorar la articulación entre las entidades gubernamentales involucradas en la gestión de bienes para evitar retrasos administrativos.

Recomendaciones:

- Implementar un plan de acción específico con plazos y responsables claros para lograr la migración total de bienes en el SIIF.
- Aumentar la asignación de recursos tecnológicos y humanos para la digitalización y actualización de inventarios.
- Promover la interoperabilidad entre plataformas de gestión de bienes para mejorar la trazabilidad y reducir errores en los registros.
- Desarrollar estrategias de control y seguimiento que garanticen la correcta ejecución de los procesos de enajenación y optimización de bienes estatales.

### **5.3.2 GRUPO DE INFRAESTRUCTURA**

Para el año 2022 y 2023 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público hizo la Actualización de energía eléctrica, buscando implementar el sistema Electro barras en la red eléctrica principal. Así mismo se implementó la independización de las redes de energía que corresponden a los pisos donde se encuentra ubicada la DIAN, siendo uso exclusivo de la entidad, también instaló un sistema de apantallamiento o pararrayos, con el fin de prevenir, para la ejecución de estas necesidades el valor de la inversión fue de \$ 5.155.958.226 por ocho (8) meses.

Por otro lado, esta implementación dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE vigente (NTC 2025) con el fin de garantizar las instalaciones eléctricas, mitigar aquellos riesgos para la salud o la vida de la población. Ahora bien, el Ministerio cumplió con la meta pactada y era que Colombia se comprometió ante la Convención Marco de las Naciones Unidas, en bajar un 51% de gases para el 2030, razón por la cual empezó con las instalaciones de patinetas y bicicletas eléctricas.

En consecuencia, de lo anterior, evaluamos aquellos logros que reflejan cierto cumplimiento.

Aspectos cumplidos:

- Modernización del sistema eléctrico en la sede San Agustín con inversión de \$5.155.958.226.
- Implementación de estaciones de carga para bicicletas y patinetas eléctricas con energía solar.

- Reconocimientos ambientales como Programa de Excelencia Ambiental Distrital PREAD Categoría Élite y segundo puesto en PREAD 2022.

Seguidamente, cuando hacemos referencia al PREAD categoría Elite: Fue un reconocimiento que le hicieron al Ministerio de hacienda, en el año 2022, por sus sedes de categoría ELITE, convirtiéndose en el primer Ministerio y entidad pública en lograr conseguir este reconocimiento por la secretaria Distrital de Ambiente.

Sostener estos reconocimientos “Elite” refleja mayor compromiso por la entidad pública Ministerio de Hacienda Pública, genera metas, las cuales deberán alcanzar para mantener su categoría y reconocimiento, así como lograron implementar e innovar en los siguientes programas:

- Reconocimiento en el marco del Programa de excelencia ambiental Distrital PREAD categoría Elite
- Condecoración Augusto Ángel Maya
- Segundo puesto PREAD 2022
- Pro-Redes
- Mesa sectorial Ambiental
- Jornada de Siembra
- Sensibilización a colegios

*Inclusión de Avances:*

- Implementar acciones para mantener la categoría Élite en PREAD.
- Fortalecer iniciativas para el cumplimiento de metas de reducción de gases de efecto invernadero.

*Recomendaciones a la Entidad Nacional:*

- Fomentar políticas de eficiencia energética y energías renovables en todas las sedes.
- Ampliar la inversión en infraestructura sostenible y amigable con el medio ambiente.
- Crear incentivos fiscales para proyectos de infraestructura con certificaciones ecológicas, que implementen estrategias de eco urbano y construcción sostenible

## 5.4 GESTION DOCUMENTAL

Esta gestión documental se encuentra a cargo del Grupo de Gestión de Información y Relación con el ciudadano, el cual presentaron avances en materia de administración de los archivos, que son:

- **Plan Estratégico de Gestión de la Información:** Aprobado en el año 2023, el cual busca fortalecer la gestión de Información de la entidad, este plan cuenta con seis (6) proyectos a ejecutar para el 2023 a 2026.
- **Programa de Gestión Documental:** Una vez aprobado el plan estratégico de Gestión de la información, este realizó la actualización del programa de Gestión documental,

el cual fue elaborado con base en los lineamientos del Manual de Implementación de un programa de gestión Documental – PGD del archivo general de la nación y los procesos de la Gestión documental, Ley 594 de 2000 y Decreto 1080 de 2015.

- **Mesa sectorial de Gestión Documental:** Según su diagnóstico este busca el cumplimiento de los requisitos normativos y de las buenas prácticas en la materia contando con el 89%, dejando como compromiso para el siguiente cuatrienio se trabajará con cada una de las Entidades para llegar a la meta del 95%.
- **Administración centralizada de los archivos de gestión de la Entidad:** Este grupo generó una excelente eficiencia ya que presentó un gran avance para el 2022, la centralización del 100% de los archivos de gestión de las 90 oficinas productoras de la entidad, además:

“(…) Durante agosto 2022 y agosto 2023 se crearon 8.870 carpetas nuevas con 275.339 folios, igualmente se recibieron de las diferentes áreas un total de 101.774 folios para hacer actualizaciones en 15.427 carpetas. A la fecha el archivo de gestión centralizado cuenta con 100.434 carpetas en 10.400 cajas, referencia X200. (...)”

- **Monitoreo a las condiciones ambientales de los depósitos de archivo:** Implemento el seguimiento diario de las condiciones ambientales de cada uno de los depósitos.
- **Organización Planos Sedes del Ministerio:** Con este se logró la clasificación y ordenación del inventario de 2.960 planos
- **Tablas de Retención Documental:** Se están actualizando las Tablas de Retención Documental (TRD) , en su séptima versión , con el objetivo de ajustarlas a las necesidades de las dependencias que han tenido cambios en sus funciones o producción documental. Para ello, se han llevado a cabo 83 Mesas de Trabajo , en respuesta a las modificaciones establecidas en el Decreto 120 del 27 de enero de 2022 .
- **Sistema de Información Electrónica y Digital SIED:** se incorporaron mejoras como la integración de un módulo único para la gestión de PQRSD y comunicaciones oficiales, la creación de un módulo de archivo electrónico, la automatización de las Tablas de Retención Documental y la gestión de expedientes electrónicos e híbridos, además de una nueva interfaz para mejorar la experiencia del usuario.

### Aspectos cumplidos:

- Aprobación del Plan Estratégico de Gestión de la Información (PINAR) 2023- 2026.
- Centralización del 100% de los archivos de gestión de 90 oficinas.
- Por medio de la mesa sectorial lograr un cumplimiento en el FURAG del 95% para el Sector Hacienda.
- Digitalización de 233.851 folios de nóminas entre 1980 y 1991.

Recomendaciones a la Entidad Nacional:

- Cumplir con la radicación de las Tablas de Retención Documental ante el Archivo

General de la Nación.

- Lograr un cumplimiento del 95% en el Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG) del Sector Hacienda.
- Acelerar la digitalización de documentos históricos y administrativos para reducir la dependencia del papel.
- Mejorar la accesibilidad y consulta de documentos mediante herramientas digitales más avanzadas.
- Destinar más recursos para la digitalización y modernización de archivos gubernamentales.
- Implementar un sistema unificado de gestión documental para todas las entidades públicas.
- Capacitar al personal en buenas prácticas de gestión documental y uso de tecnologías archivísticas.

Es sumamente importante continuar presentando aquellos avances mencionados ya que contribuye con el aporte al cual se comprometieron y que demuestra fortalecimiento en los programas y servicios destinados al ciudadano

## 5.5 GESTIÓN DE RELACIÓN CON EL CIUDADANO

Este grupo rindió un cumplimiento en las siguientes Actividades:

**Seguimiento a PQRSD:** Tiene como finalidad la optimización de tiempos de respuesta a las peticiones, quejas o reclamos que presentan los ciudadanos y de esta manera brindar y garantizar un mejor servicio a aquellos grupos de interés.

**Actividades de promoción y divulgación de la Biblioteca del Ministerio:** Aquí implementaron actividades lúdicas y recreativas para la comunidad, servidores públicos de la entidad con el ánimo de fortalecer la relación de los ciudadanos y la imagen del Ministerio a través de actividades.

**Mesa Sectorial de Relación con el Ciudadano:** Se ha trazado como meta entre las vigencias 2023 a 2026, llegar a un cumplimiento del 95%.

### Aspectos cumplidos:

- Implementación de seguimiento a PQRSD para mejorar tiempos de respuesta.
- Actividades de promoción de la Biblioteca del Ministerio con 81.731 participantes.
- Evaluación de cumplimiento en relacionamiento con el ciudadano con un 73,27% de cumplimiento.

Recomendaciones:

- Mejorar la estructura de atención al ciudadano para optimizar el servicio en sentido que se convierta en un sistema mucho más ágil y eficiente.
- Alcanzar la meta del 95% de cumplimiento en relacionamiento con el ciudadano.
- Innovar y reestructurar el proceso de Atención al Ciudadano e Instituciones.

## 5.6 TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Dieron cumplimiento a la ley 1712 de 2014, en donde se pone a disposición la “Ley de Transparencia” la cual le permite a la ciudadanía acceder a cierta información de la entidad estatal en este caso el Ministerio de Hacienda de forma fácil y directa.

Hechos innovadores: para el año 2022, se creó la segunda versión de open hacienda de alcance de toda la ciudadanía, siendo un evento adaptado a la postpandemia, este evento tuvo impactos financieros tales como:

- Impacto financiero de las entidades del Sector Hacienda a través de metodologías de innovación.
- Transformación digital inmersa en los procesos de cambio en las entidades, promoviendo un mejor servicio.
- Cuidado social de las entidades para sus trabajadores y toda la ciudadanía.
- Datos en tiempo real a través de la analítica.

### Aspectos cumplidos:

- Ajuste de la sección "Ley de Transparencia" según normativas vigentes.
- Realización de Open Hacienda 2022 con 350 asistentes.
- Ejecución de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas: Esta se llevo a cabo el pasado 9 de diciembre de 2022, en la cual se solicitó de manera detallada los resultados de los planes de acción, las peticiones y necesidades de los actores interesado (ciudadanía, organizaciones).

### Recomendaciones:

- Mayor inclusión ciudadana en las iniciativas de transparencia.
- Incrementar la difusión y participación en eventos de rendición de cuentas.

## 5.7 SIMPLIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

El Ministerio de Hacienda se comprometió a optimizar trámites para hacerlos más eficientes y transparentes, alineándose con normativas nacionales. En el año 2022, gestionó 37 trámites y una consulta de acceso a la información, con la mayoría (32)

disponibles en línea, reflejando su apuesta por la digitalización

Así mismo, en el 2022, se optimizaron tres trámites relacionados con impuestos, finanzas públicas y crédito estatal.

Con base en el informe visualizamos cómo el Ministerio de Hacienda optimizó tres trámites en 2023 mediante digitalización y eliminación de requisitos, logrando ahorro en costos de impresión, desplazamientos y reducción de tiempos de verificación. Se aplicaron mejoras tecnológicas y administrativas para facilitar el acceso y agilizar procesos, beneficiando tanto a ciudadanos como a la gestión pública. Además, se establecieron plazos específicos y responsables para su implementación, evidenciando un enfoque en eficiencia y modernización.

### Aspectos cumplidos:

- Racionalización de tres trámites según el plan 2023.
- Implementación de CAIP para consultas de información pública.
- Migración de trámites administrativos a plataformas digitales. Aspectos por Mejorar:
- Ampliar la digitalización y simplificación de trámites para mayor eficiencia.
- Reducir los tiempos de respuesta en los procesos administrativos.

Recomendaciones:

Con base en la información de la tabla, algunas recomendaciones interesantes serían:

- **Ampliar la digitalización:** Implementar más trámites en línea para reducir costos y tiempos de manera más significativa.
- **Medir el impacto real:** Evaluar periódicamente si los ahorros proyectados se están cumpliendo y si los usuarios perciben mejoras.
- **Optimizar más trámites:** Identificar otros procesos que puedan beneficiarse de la eliminación de requisitos innecesarios
- **Fortalecer la comunicación:** Asegurar que los ciudadanos conozcan y accedan fácilmente a los trámites optimizados.

## 5.8 FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN

El Ministerio de Hacienda informa a servidores públicos y grupos de valor mediante campañas y diversos canales de comunicación. Internamente, usa pantallas, internet y correos; externamente, emplea redes sociales, páginas web y mensajes institucionales, asegurando una difusión efectiva de sus actividades, así mismo hubo aspectos a los cuales le dieron cumplimiento.

### Aspectos cumplidos

- Crecimiento en redes sociales: 11.20% en Twitter, 9.17% en Instagram, 26.59% en LinkedIn.

- Creación de perfiles en Threads y TikTok.
- Implementación de 188 campañas internas y 51 externas.

#### Recomendaciones

- Diseñar estrategias para aumentar impresiones en LinkedIn.
- Mejorar la calidad de contenido digital para fortalecer la imagen del Ministerio.

## 5.9 SISTEMA DE GESTIÓN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

Entre agosto de 2022 y agosto de 2023, el Ministerio de Hacienda implementó acciones para garantizar la continuidad del negocio. Se realizaron tres reportes de monitoreo de riesgos en 43 procesos, sin que se materializara ninguno, lo que indica la efectividad de los controles. Además, en diciembre de 2022 se llevó a cabo un simulacro virtual del Plan de Continuidad del Negocio con la participación de todas las áreas, permitiendo evaluar el nivel de preparación ante posibles eventos disruptivos.

#### Aspectos cumplidos:

- Simulacro de Plan de Continuidad del Negocio con participación de 43 procesos.
- Diplomado en Continuidad del Negocio para fortalecer capacidades.
- Monitoreo efectivo de riesgos sin materialización de incidentes graves.

#### Recomendaciones

- Participar en simulacro de seguridad financiera del Banco de la República.
- Actualizar documentos BIA para mejorar respuestas ante incidentes.

## 5.10 CONTRATACIÓN

Durante el periodo reportado, los grupos internos de trabajo de Licitaciones, Procesos Especiales y Contratación Directa del Ministerio de Hacienda llevaron a cabo actividades para asesorar y orientar a las diferentes dependencias en contratación. Estas incluyeron procesos de licitación, concursos de mérito, selección abreviada y contratación directa, garantizando el cumplimiento de las normativas y optimizando la gestión contractual.

#### Aspectos cumplidos

- Formalización de contratos mediante procesos de licitación y contratación directa.
- Asesoramiento continuo en materia de contratación pública.

Recomendaciones:

- Optimizar la transparencia en los procesos de contratación.
- Reducir tiempos de adjudicación para mejorar eficiencia administrativa.

## DICTAMEN

El Ministerio de Hacienda ha experimentado avances sustanciales en su proceso de modernización, digitalización y transparencia, lo cual ha permitido cumplir con gran parte de los objetivos planteados para mejorar la eficiencia del sector público. La implementación de nuevas tecnologías y la digitalización de varios de sus procesos han facilitado una mayor accesibilidad a la información, reduciendo los tiempos de respuesta y fortaleciendo la confianza ciudadana en la gestión pública. Estos esfuerzos han sido fundamentales para garantizar una administración más ágil, eficiente y orientada al servicio de la ciudadanía. Sin embargo, a pesar de estos logros, persisten varios retos que deben ser abordados para continuar con la mejora continua de la gestión pública. Uno de los principales desafíos sigue siendo la inclusión laboral, especialmente en el acceso a oportunidades de empleo para grupos vulnerables, lo cual requiere la implementación de políticas que fomenten la equidad y la diversidad dentro del Ministerio. Además, la racionalización de trámites sigue siendo un área en la que se puede hacer más, buscando la simplificación de los procedimientos administrativos para hacerlos más eficientes y accesibles a los ciudadanos.

Por último, es fundamental fortalecer la participación ciudadana, fomentando una mayor inclusión de la sociedad en los procesos de toma de decisiones y en la vigilancia de la gestión pública. Para ello, es necesario crear espacios de diálogo y consulta, así como promover la rendición de cuentas. En este sentido, si bien se ha avanzado en áreas clave, estos desafíos aún requieren un enfoque integral y sostenido para garantizar una gestión pública más inclusiva, eficiente y transparente en el año 2024."

Este diagnóstico se realiza para evaluar el periodo de Agosto de 2022 a Agosto de 2023, se resalta el uso del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación que constituye una iniciativa del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que le ha permitido a la Nación consolidar la información financiera de las Entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación y ejercer el control de la ejecución presupuestal y financiera de las Entidades pertenecientes a la Administración Central y Descentralizada, sin embargo, se debe seguir priorizando la migración y registro del de lograr la migración y registro del 100% de los bienes, con el fin de propiciar una mayor eficiencia en el uso de los recursos de la Nación y de brindar información oportuna y confiable.

En el caso de la Gestión Documental, los datos generan alerta en cuanto a la existencia de fondos documentales acumulados para lo cual se deben emprender las acciones en relación con los FDA que hacen parte de su acervo documental. Se resalta que la entidad

cuenta con las TRD elaboradas, pero con un proceso de actualización en implementación, lo que genera traumatismo para la correcta gestión documental, siendo esta una oportunidad para plantear el acompañamiento al cumplimiento de la política. Por otra parte, el nivel de cumplimiento de la Política de Gestión Documental presenta desafíos por el proceso de convalidación de TRD, en la implementación y en el trámite del registro de las series y subseries documentales, aspectos que su vez ameritarían un seguimiento constante.

En consecuencia, de lo anterior, la evaluación que se realizó para el periodo 2021 y 2022 en resumen el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, durante el 2021 – 2022 se enfocó en la recuperación económica, la sostenibilidad fiscal, y el fortalecimiento de programas sociales y de empleo, logrando un balance positivo a pesar de los desafíos impuestos por la pandemia.

## **5.11 GESTION DEL PLAN DE ADQUISICIONES INTRODUCCION Y CONTEXTO**

La presente evaluación tiene por objeto dictaminar la gestión del Plan Anual de Adquisiciones correspondiente al periodo del 08 de agosto de 2022 al 31 de agosto de 2023, con el fin de analizar el comportamiento de la ejecución y su eficiencia en la optimización de los recursos asignados.

### **ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN**

Se evidencia que el Plan Anual de Adquisiciones fue gestionado conforme a las necesidades programadas, reflejando un nivel de ejecución satisfactorio en los siguientes aspectos:

- **Ejecución de Gastos de Funcionamiento:**
  - **Año 2022:** Se alcanzó un **89%** de ejecución.
  - **A agosto 31 de 2023:** Se registra una ejecución del **61%**.
- **Optimización de Recursos:**
  - Se generaron ahorros en los procesos de contratación.
  - Se ajustaron las necesidades programadas a las apropiaciones aprobadas.

### **PROCESOS DE CONTRATACIÓN UTILIZADOS**

Los procesos contractuales implementados en la gestión del Plan Anual de Adquisiciones incluyeron:

- Selección Abreviada - Subasta Inversa.
- Licitaciones Públicas.
- Concursos de Méritos.
- Acuerdos Marco de Precios.

Estos mecanismos permitieron mejorar la eficiencia de las adquisiciones y asegurar el cumplimiento de las necesidades institucionales de manera transparente y ajustada a la normativa vigente.

### **Recomendaciones**

1. Continuar con el monitoreo y optimización de los procesos de adquisiciones para maximizar la eficiencia en la ejecución presupuestal.
2. Evaluar periódicamente el impacto de los ahorros generados y reinvertirlos en necesidades prioritarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
3. Fortalecer las estrategias de programación y gestión de adquisiciones para mejorar la planificación de las necesidades futuras.
4. Hacer seguimiento a la puesta en marcha de la herramienta tecnológica del Plan anual de Adquisiciones que sea de gran ayuda para la toma de decisiones del MHCP

## **DICTAMEN**

La ejecución del Plan Anual de Adquisiciones en el periodo evaluado fue satisfactoria, evidenciando una gestión responsable y eficiente en el uso de los recursos públicos. La ejecución del gasto de funcionamiento reflejó un adecuado comportamiento presupuestal, optimizando los recursos y generando ahorros en los procesos de contratación. Se utilizó una combinación de procesos de adquisición adecuados, lo que permitió maximizar la eficiencia en la gestión de los recursos.

Se realizaron ajustes en la programación de las necesidades de adquisición para alinearse con las apropiaciones aprobadas, lo que refleja una planificación presupuestal flexible y ajustada a la disponibilidad financiera.

En virtud de lo anterior, se concluye que la gestión del Plan Anual de Adquisiciones en el periodo evaluado fue eficiente y ajustada a los principios de transparencia y optimización de recursos.

### **5.12 COMISIONES AUDITORAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Este dictamen evalúa los resultados de las auditorías financieras realizadas al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) en diferentes vigencias, con el fin de determinar el cumplimiento normativo, la transparencia en la gestión financiera y la aplicación de medidas correctivas sobre los hallazgos identificados.

### 5.12.1 AUDITORÍAS

#### **Vigencia 2021 (Auditoría realizada en 2022) – Unidades de Gestión General, Deuda Pública, Tesoro Nacional y Sistema General de Regalías**

- **Conclusión:** Se fenece la Cuenta Fiscal del MHCP con una opinión contable sin salvedades.
- **Resultado:** La información presupuestal se presenta de manera razonable.
- **Hallazgos:** Se identificaron **8 hallazgos administrativos**, los cuales están en proceso de mejoramiento.

#### **Vigencia 2021 (Auditoría realizada en 2022) – Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET)**

- **Conclusión:** La auditoría refleja **observaciones** en la gestión financiera del FONPET.
- **Hallazgos:** Se presentan **7 hallazgos administrativos**.

#### **Vigencia 2020-2021 (Auditoría realizada en 2022) – Fondo de Sostenibilidad Financiera para el Sector Eléctrico (FONSE)**

- **Conclusión:** Se establece que el MHCP, en su rol de administrador del FONSE, **cumple con la normatividad vigente**, salvo una inconsistencia.
- **Hallazgos:** Se detecta **1 hallazgo administrativo** relacionado con los recursos recaudados conforme a los artículos 313 y 314 de la Ley 1955 de 2019, los cuales no fueron girados al FONSE por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

#### **Vigencia 2022 (Auditoría realizada en 2023) – Unidades de Gestión General, Deuda Pública, Tesoro Nacional**

- **Conclusión:** Se fenece la Cuenta Fiscal del MHCP, con opinión contable **sin salvedades**.
- **Resultado:** La información presupuestal se presenta de manera razonable.
- **Hallazgos:** Se identificaron **12 hallazgos administrativos**, los cuales están en proceso de mejoramiento.

#### **Conclusiones**

1. Las auditorías realizadas reflejan un manejo financiero adecuado en términos contables y presupuestales en la mayoría de las unidades evaluadas.
2. Se destacan avances en la transparencia y gestión fiscal del MHCP, lo que ha permitido que se fenezcan las Cuentas Fiscales sin salvedades.
3. Los hallazgos administrativos identificados en las auditorías de 2021 y 2022 evidencian aspectos por mejorar en los procesos internos de control y administración de recursos.

4. El incumplimiento de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en el giro de recursos al FONSE representa un riesgo financiero que requiere atención prioritaria.
5. La implementación de los planes de mejoramiento en curso es fundamental para fortalecer la gestión y mitigar riesgos administrativos en futuras auditorías.

### Recomendaciones

1. **Fortalecer el seguimiento** a la implementación de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos administrativos.
2. **Reforzar los mecanismos de control interno** para optimizar la gestión financiera del FONPET y el cumplimiento de las obligaciones presupuestales.
3. **Gestionar ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios** la solución del hallazgo sobre el no giro de recursos al FONSE, garantizando su cumplimiento normativo.
4. **Promover auditorías internas periódicas** para anticipar y corregir posibles inconsistencias en la ejecución de recursos.

### DICTAMEN

En conclusión, las auditorías reflejan una gestión contable y presupuestal adecuada en general, con énfasis en la necesidad de mejorar la eficiencia administrativa y la correcta ejecución de recursos en ciertos fondos específicos.

A la fecha de la presentación del informe las auditorías de Auditoría de Cumplimiento a la Unidad de Deuda Pública y la Auditoría de Cumplimiento al Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales FONPET Ministerio de Hacienda y Crédito Público se encuentran en curso.

## CAPITULO 6. GESTION TECNOLOGICA

La Dirección de Tecnología del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) ha desempeñado un papel fundamental en la modernización y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la Entidad. En el periodo objeto de evaluación, su gestión se ha enfocado en el cierre de brechas tecnológicas, la implementación de buenas prácticas de Gobierno y Gestión de Tecnologías de la Información y las acciones encaminadas a consolidar la transformación digital del Estado.

### 6.1 GOBIERNO Y ESTRATEGIA

#### Arquitectura empresarial

Se logró un avance significativo en la apropiación de los conceptos básicos de Arquitectura Empresarial (AE) por parte del equipo de la Dirección de Tecnología del MHCP, generando los insumos necesarios para la estructuración de los requerimientos técnicos mínimos para su futura adopción mediante un proceso de contratación.

#### Gobierno de Datos

En el marco de la estrategia de **Gobierno de Datos**, se desarrollaron actividades técnicas clave, alcanzando un **avance del 90%** en la elaboración del **Mapa de Información del Ministerio** y en el diagnóstico del estado actual del Gobierno de Datos. Este avance permitirá una mejor organización y gestión de la información institucional.

#### Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI)

La formulación del **PETI 2023-2025** se realizó mediante sesiones de lluvia de ideas con los equipos de trabajo responsables, permitiendo la generación de planes de trabajo e insumos necesarios para la **ejecución de las iniciativas priorizadas** dentro de este plan estratégico.

#### Gestión Sectorial

Con el respaldo del **Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC)**, se llevaron a cabo sesiones de **transferencia de conocimiento** enfocadas en la **estructuración de documentos clave** en el marco de la política de Gobierno Digital, con énfasis en la elaboración del **Plan Estratégico de Tecnología de la Información (PETI) y el modelo de Arquitectura Empresarial**. Estas sesiones estuvieron dirigidas a las entidades del sector, promoviendo la estandarización de prácticas digitales.

La apropiación de los conceptos de Arquitectura Empresarial ha sido un paso fundamental para su futura implementación, sentando las bases para su integración en la estructura digital del MHCP. Se ha alcanzado un avance del 90% en la implementación del Gobierno de Datos, lo que representa un logro significativo en la gestión de información institucional.

La formulación del PETI 2023-2025 ha sido un proceso participativo y estructurado, garantizando que las iniciativas priorizadas respondan a las necesidades del Ministerio y los lineamientos gubernamentales.

La colaboración con el MINTIC ha permitido fortalecer la gestión sectorial, promoviendo la transferencia de conocimiento y la aplicación de buenas prácticas en Gobierno Digital en las entidades del sector.

## RECOMENDACIONES

1. **Finalizar e implementar el Gobierno de Datos**, asegurando su aplicación efectiva en la optimización de la información institucional.
2. **Acelerar la contratación para la adopción de la Arquitectura Empresarial**, garantizando su integración en los procesos de tecnología y gestión de información.
3. **Monitorear el avance y ejecución del PETI 2023-2025**, asegurando el cumplimiento de las iniciativas priorizadas y ajustando su desarrollo según sea necesario.
4. **Ampliar las estrategias de transferencia de conocimiento** en gestión sectorial, promoviendo la adopción de estándares digitales entre las entidades adscritas.
5. **Continuar impulsando la colaboración con MINTIC** para fortalecer el desarrollo de capacidades en Gobierno Digital y Tecnologías de la Información.

## DICTAMEN

En conclusión, la gestión de Arquitectura Empresarial, Gobierno de Datos y el PETI 2023-2025 en el MHCP ha mostrado avances significativos, alineados con los objetivos de modernización digital. No obstante, es crucial consolidar estos esfuerzos mediante la implementación efectiva de los proyectos y la integración de buenas prácticas en el sector.

### 6.2 GESTION DEL PORTAFOLIO TIC

La Dirección de Tecnología del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) ha desarrollado un portafolio de proyectos TIC orientados a la modernización digital, la mejora de la infraestructura tecnológica y la aplicación de tecnologías emergentes. En este marco, se han implementado soluciones tecnológicas finalizadas, proyectos en curso y estrategias de seguridad de la información alineadas con los lineamientos gubernamentales.

#### 6.2.1. SOLUCIONES FINALIZADAS

En el contexto del **Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación**, se completó la **Fase 1 del proyecto Clave Presupuestal**, que incluyó:

- Documentación de arquitectura y línea gráfica.

- Análisis de brechas de seguridad y plan de pruebas.
- Desarrollo de 200 casos de uso en los módulos de Administración del aplicativo, Seguridad del aplicativo, Programación Presupuestal, Apropriaciones y Plan Anual Mensualizado de Caja.

### 6.2.3 APLICACIÓN DE TECNOLOGIAS EMERGENTES

Se destacan las siguientes acciones de transformación digital:

- **Modernización del Portal de Transparencia**, incorporando inteligencia artificial y navegabilidad mejorada.
- **Monitoreo de redes sociales** para evaluar la percepción ciudadana sobre políticas económicas.
- **Evolución de la Arquitectura Analítica**, integrando Big Data e Inteligencia Artificial para mejorar la toma de decisiones.
- Implementación de **data pipelines**, visualización de datos y despliegue de modelos de aprendizaje automático.

### 6.2.4 LOGROS TIC

- Implementación de la herramienta de **gestión de servicios TIC – Aranda**.
- Implementación de **Protocolo IPV6**, cumpliendo con la normativa MINTIC.
- Desarrollo de **escritorios virtuales en la nube** para optimizar la gestión de recursos tecnológicos.
- Renovación de infraestructura TIC: licencias de software, protección de endpoints y servidores, seguridad en comunicación corporativa.
- **Modernización de salas de reuniones** y control de acceso biométrico/facial en la sede San Agustín.

## RECOMENDACIONES

1. **Acelerar la implementación de proyectos en curso**, asegurando su ejecución dentro de los plazos establecidos.
2. **Optimizar la interoperabilidad de sistemas**, asegurando la integración eficiente entre plataformas.
3. **Continuar fortaleciendo la seguridad digital**, mediante estrategias de ciberseguridad y protección de infraestructura crítica.
4. **Fomentar la capacitación en tecnologías emergentes**, permitiendo una adaptación óptima a las nuevas herramientas digitales.

## DICTAMEN

La implementación de soluciones TIC ha mejorado la eficiencia y la seguridad en la gestión financiera y administrativa del MHCP. La aplicación de tecnologías emergentes ha optimizado los procesos de análisis de datos, interacción ciudadana y monitoreo de información estratégica. La renovación de infraestructura TIC y la implementación de

medidas de seguridad refuerzan la estabilidad y continuidad operativa de los sistemas institucionales. La modernización del portal de transparencia y la gestión de redes sociales han fortalecido la relación entre el MHCP y la ciudadanía.

En conclusión, la gestión del portafolio TIC del MHCP ha mostrado avances significativos en la modernización digital y la aplicación de tecnologías emergentes, consolidando una estrategia tecnológica eficiente y segura. Se recomienda continuar con el fortalecimiento de los proyectos en curso y el desarrollo de nuevas iniciativas para optimizar la transformación digital institucional.

### **6.3 SEGURIDAD DE LA INFORMACION**

La Dirección de Tecnología del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) ha implementado una serie de estrategias para fortalecer la seguridad de la información, protegiendo los sistemas y datos alojados en la infraestructura tecnológica de la Entidad. Las acciones realizadas incluyen detección de vulnerabilidades, implementación de autenticación multifactor (MFA), avances en la creación del Centro de Operaciones de Seguridad (SOC), capacitaciones en seguridad digital y participación en iniciativas de protección de infraestructura crítica cibernética.

#### **Detección y Gestión de Vulnerabilidades**

Se han implementado medidas de análisis y mitigación de vulnerabilidades en la infraestructura tecnológica del MHCP, garantizando la protección de los sistemas institucionales ante posibles amenazas cibernéticas.

#### **Implementación de Autenticación Multifactor (MFA)**

Para fortalecer la seguridad en el acceso a servicios digitales, se implementó la autenticación multifactor (MFA) en los servicios de Office365 (Correo, Teams y OneDrive), lo que agrega una capa adicional de protección, exigiendo una verificación de identidad adicional al momento del inicio de sesión.

#### **Avances en la Implementación del Centro de Operaciones de Seguridad (SOC)**

La Dirección de Tecnología adelanta actividades para la contratación de un Centro de Operaciones de Seguridad (SOC), que permitirá la supervisión y administración de la seguridad en la infraestructura tecnológica del MHCP, mediante herramientas de monitoreo, recogida, seguimiento y correlación de eventos e intervención remota.

#### **Sensibilización en Seguridad de la Información**

Durante octubre y noviembre de 2022, se realizaron **12 sesiones de capacitación** dirigidas a usuarios, desarrolladores y administradores de plataforma, con el objetivo de fortalecer la cultura de seguridad digital dentro de la Dirección de Tecnología.

Adicionalmente, se capacitó al equipo de **mesa de servicio**, optimizando la atención a los usuarios y mitigando riesgos en la gestión de información.

### Reuniones sobre Infraestructura Crítica Cibernética

La Dirección de Tecnología participó en la construcción de planes sectoriales de protección de infraestructura crítica cibernética, convocados por el CCOCI20, los cuales buscan proteger las infraestructuras estratégicas basadas en Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) y Tecnologías de Operación (TO). Estas acciones fortalecen la capacidad de respuesta del MHCP dentro de su Sistema de Continuidad de Negocio.

### RECOMENDACIONES

1. **Finalizar la contratación del SOC** y garantizar su implementación efectiva para la protección de la infraestructura del MHCP.
2. **Fortalecer el monitoreo de vulnerabilidades** con evaluaciones periódicas y medidas preventivas adicionales.
3. **Ampliar las sesiones de capacitación en seguridad digital**, involucrando a todas las áreas del MHCP.
4. **Desarrollar políticas de ciberseguridad más robustas**, alineadas con los estándares internacionales en protección de datos.
5. **Continuar con la participación en iniciativas de seguridad cibernética** para fortalecer la protección de infraestructuras estratégicas del sector financiero público.

### DICTAMEN

La gestión de seguridad de la información en el MHCP ha mostrado avances importantes en detección y mitigación de vulnerabilidades. La implementación de autenticación multifactor (MFA) ha reforzado la seguridad en el acceso a los sistemas institucionales.

La planificación y desarrollo del Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) mejorará la supervisión y administración de los riesgos cibernéticos. Las capacitaciones en seguridad digital han fortalecido la cultura de protección de datos dentro de la entidad. La participación en planes sectoriales de protección de infraestructura crítica refuerza la capacidad de respuesta ante posibles incidentes cibernéticos.

En conclusión, la gestión de seguridad de la información del MHCP ha avanzado significativamente en la protección de la infraestructura digital y la implementación de estrategias de mitigación de riesgos. Se recomienda continuar con el fortalecimiento de las capacidades de seguridad y la implementación del SOC para mejorar la supervisión y respuesta ante amenazas cibernéticas.

## 6.4 USO Y APROPIACION

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), a través de la Dirección de Tecnología, ha desarrollado diversas iniciativas para fortalecer el uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), con énfasis en seguridad digital, teletrabajo y capacitación en nuevas soluciones tecnológicas. Además, ha identificado retos y proyectos estratégicos para modernizar su infraestructura digital, optimizar procesos administrativos y fortalecer la seguridad de la información.

Se han llevado a cabo actividades orientadas a la optimización del uso de las TIC dentro de la entidad, destacándose:

- **Sensibilización en seguridad de la información** mediante la plataforma KnowBe4, fortaleciendo las capacidades del personal en protección de datos y prevención de amenazas cibernéticas.
- **Capacitación en teletrabajo**, instruyendo al primer grupo de funcionarios en el uso adecuado de los recursos tecnológicos que soportan esta modalidad.
- **Entrenamiento en nuevas soluciones tecnológicas**, garantizando la correcta implementación y aprovechamiento de las herramientas digitales desarrolladas en el marco de la modernización del portafolio TIC.

## GESTIONES EN CURSO DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA

Actualmente, la Dirección de Tecnología se encuentra desarrollando importantes proyectos que impactarán la transformación digital del MHCP, entre ellos:

- **Procesos de contratación** para la fábrica de software, el centro de datos alterno y el **Centro de Operaciones de Seguridad (SOC)**, fundamentales para la continuidad operativa y la seguridad digital.
- **Adopción de la Arquitectura Empresarial**, con el fin de estructurar un modelo de gestión digital eficiente y brindar apoyo a otras entidades del sector.
- **Modernización del SIIF Nación**, incluyendo la implementación de la **Clave Presupuestal** y la integración con los sistemas de factura electrónica de la DIAN.
- **Ejecución del PETI 2022-2025**, alineando los proyectos TIC con los lineamientos de transformación digital establecidos por el Gobierno Nacional.
- **Fortalecimiento de la gestión de servicios en la nube**, asegurando la administración eficiente y segura de los recursos digitales.
- **Modernización del portal web del MHCP**, mejorando la accesibilidad y la experiencia del usuario.
- **Actualización del Sistema de Seguridad de la Información**, reforzando el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.
- **Automatización de procesos financieros y administrativos**, incorporando soluciones de analítica de datos y trámites en línea para la Dirección General de Regulación Económica y Seguridad Social (DGRESS) y la administración de los recursos del FONPET.

## CONCLUSIONES

Las actividades de uso y apropiación de TIC han permitido fortalecer las capacidades del personal en seguridad digital, teletrabajo y nuevas herramientas tecnológicas. Los procesos de contratación en curso son clave para garantizar la modernización de la infraestructura tecnológica y la seguridad digital del MHCP. La adopción de la Arquitectura Empresarial y la modernización del SIIF Nación permitirán mejorar la gestión financiera y presupuestal.

La ejecución del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2022-2025 contribuirá a la transformación digital del Ministerio, alineando los proyectos TIC con los lineamientos gubernamentales. La optimización de servicios en la nube y la automatización de procesos administrativos mejorará la eficiencia operativa y la atención a los ciudadanos.

## RECOMENDACIONES

1. **Acelerar la contratación del SOC** para fortalecer la seguridad digital y la protección de la infraestructura tecnológica.
2. **Ampliar las capacitaciones en seguridad digital y uso de herramientas TIC** a todos los funcionarios del MHCP.
3. **Implementar mecanismos de seguimiento a la modernización del SIIF Nación**, garantizando la integración eficiente con la DIAN.
4. **Optimizar la administración de servicios en la nube**, asegurando su sostenibilidad y escalabilidad.
5. **Monitorear la ejecución del PETI 2022-2025**, evaluando su impacto en la transformación digital institucional.

En conclusión, el MHCP ha avanzado significativamente en la apropiación de TIC, fortaleciendo la seguridad digital y la modernización de su infraestructura tecnológica. Se recomienda continuar con la implementación de estos proyectos, garantizando su eficiencia y alineación con la transformación digital del Estado.

## CAPITULO 7. FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL

### 7.1 SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN

En virtud del análisis del Sistema Único de Gestión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) para la vigencia 2023, se emite el presente dictamen con el fin de evaluar la implementación de estrategias, modelos de operación, innovaciones en la gestión y administración de riesgos.

Se destaca la existencia de 43 procesos estructurados en categorías estratégicas, misionales, de apoyo y de evaluación, lo que garantiza un enfoque integral en la gestión institucional.

La incorporación del Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral (SMGI) facilita la supervisión y el control de los procesos internos.

#### **"Estudia" (Estrategia Unificada de Innovación y Asesoría)**

- Se valora positivamente la iniciativa de fortalecimiento de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), promoviendo la aplicación de buenas prácticas en la gestión de riesgos, indicadores, planes y reuniones.
- La creación del agente virtual PAO (Personaje que Asesora la Organización) como herramienta de asesoramiento y consulta en la plataforma Teams representa un avance en la digitalización y optimización de la comunicación interna.
- Se recomienda monitorear el impacto real de estas herramientas para garantizar su efectividad en la operación institucional.

#### **Proceso de Actualización Documental**

- Se destaca el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación en la actualización y revisión de documentos institucionales, asegurando su alineación con la nueva línea gráfica establecida por la Oficina de Comunicaciones de Presidencia.
- La incorporación de estos cambios en el módulo del SMGI garantiza la disponibilidad y acceso oportuno a la documentación actualizada.

#### **Gestión de Riesgos**

- La aprobación de la versión 10 – 2022 de la Política de Administración del Riesgo está alineada con los nuevos lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).
- La concertación de mesas de trabajo entre agosto y noviembre de 2022 con los responsables de los procesos institucionales permitió una revisión y actualización efectiva de las matrices de riesgos.
- Como resultado, la entidad cuenta con 175 riesgos identificados, de los cuales 50 corresponden a riesgos de corrupción y 125 a riesgos institucionales.

- Se recomienda continuar con el seguimiento y monitoreo de estos riesgos para garantizar su mitigación oportuna y eficiente.

## **Recomendaciones**

- Implementar mecanismos de medición del impacto de la estrategia "Estudia" para evaluar su efectividad en la mejora de los procesos institucionales.
- Fortalecer el uso del agente virtual PAO a través de capacitaciones y retroalimentación constante por parte de los usuarios.
- Establecer revisiones periódicas de la documentación institucional para mantener su actualización y pertinencia.
- Continuar con la supervisión de la administración de riesgos, asegurando que las medidas de mitigación se implementen efectivamente.

## **DICTAMEN**

El Sistema Único de Gestión del MHCP ha implementado estrategias innovadoras para fortalecer la eficiencia institucional. Se reconoce el avance en la digitalización, gestión de riesgos y actualización documental. No obstante, se recomienda un seguimiento continuo para evaluar la efectividad de las estrategias implementadas y garantizar su sostenibilidad en el tiempo.

### **7.2 GESTIÓN DE CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN**

En virtud del análisis de la política de gestión del conocimiento e innovación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), se emite el presente dictamen con el fin de evaluar el impacto de las estrategias implementadas y su contribución al fortalecimiento institucional.

#### **Escuela Corporativa del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (ECM)**

##### ***Cierre de Brechas Identificadas por FURAG***

- La creación de la ECM (Escuela Corporativa del MHCP) responde a la necesidad de cerrar brechas en la gestión del conocimiento, identificadas mediante la evaluación del Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión (FURAG).
- La articulación entre la Subdirección de Talento Humano y la Oficina Asesora de Planeación permite consolidar una estrategia integral de capacitación para el personal del MHCP.

##### ***Modelo Pedagógico y Oferta Académica***

- La definición de un modelo pedagógico y un diseño instruccional estructurado garantiza la transferencia efectiva del conocimiento estratégico.

- La oferta de cursos y diplomados virtuales en "Innovación", "Conceptos básicos del Ministerio de Hacienda", "Continuidad del negocio" y "Liderazgo" fortalece las competencias del talento humano.
- Se destaca la apertura de aulas virtuales en marzo de 2023, permitiendo el acceso universal a la capacitación dentro de la entidad.

### **ESTUDIA**

- La metodología ESTUDIA, basada en las fases Explorar, Soñar, Trazar, Unificar, Desarrollar, Implementar y Aprender, constituye una estrategia innovadora para la gestión del conocimiento y el aprendizaje organizacional.
- La realización de talleres y sesiones entre abril y agosto de 2023 facilitó la difusión de la metodología y su aplicación en los diferentes procesos de la entidad.
- Se recomienda evaluar el impacto de esta metodología en la mejora de la gestión del conocimiento dentro del Ministerio.

### **Recomendaciones**

- Implementar mecanismos de medición para evaluar la efectividad de la ECM en la reducción de brechas de conocimiento.
- Fortalecer el seguimiento y actualización de la malla curricular según las necesidades emergentes del Ministerio.
- Ampliar la oferta de cursos en la ECM incorporando temáticas como digitalización, transformación organizacional y nuevas tendencias en política económica.
- Realizar un monitoreo continuo del uso y aplicación de la metodología ESTUDIA para garantizar su sostenibilidad y pertinencia.

### **DICTAMEN**

La política de gestión del conocimiento e innovación del MHCP refleja un esfuerzo significativo para fortalecer las capacidades institucionales y cerrar brechas en la gestión del talento humano. La creación de la ECM y la implementación de la metodología ESTUDIA representan avances notables en este campo. Se recomienda continuar con la evaluación y mejora continua de estas estrategias para maximizar su impacto en la organización.

### **7.3 SISTEMA DE MONITOREO DE LA GESTIÓN INTEGRAL (SMGI)**

En atención al informe presentado sobre la implementación y desarrollo del Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral (SMGI) en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) durante la vigencia 2022-2023, se emite el presente dictamen con el fin de evaluar su impacto en la gestión institucional y los retos a futuro.

## Funcionalidad y Uso del SMGI

- El SMGI se posiciona como una herramienta clave para el manejo integral de las actividades estratégicas del MHCP, permitiendo la gestión eficiente de planes, indicadores, riesgos, mejoras, reuniones, compromisos y documentos.
- Su utilización como insumo para la toma de decisiones fortalece la transparencia y la eficiencia en la administración de la entidad.

## Mejoras Implementadas durante la Vigencia 2022-2023

- Se evidencian avances en los módulos de Documentos, Riesgos y Reportes Globales de Prácticas de Gestión, lo que denota un compromiso con la mejora continua.
- La actualización permanente del software y la vigencia del contrato hasta el 30 de noviembre de 2023 garantizan la continuidad operativa y la evolución de la herramienta.

## Retos y Desafíos Identificados

### ***Actualización del Modelo de Operaciones***

- Se destaca la iniciativa de la Oficina Asesora de Planeación de actualizar el Modelo de Operaciones bajo la Política de Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos.
- La creación de dos nuevos procesos en los macroprocesos Estratégico Est.1 y Est.2 enfocados en el relacionamiento con ciudadanos e instituciones, así como en la gestión del conocimiento e innovación, es una acción pertinente para fortalecer la operatividad institucional.

### ***Fortalecimiento del Relacionamiento con la Ciudadanía***

- Se reconoce la importancia de mejorar la estrategia de comunicación y acceso a información de interés público, promoviendo la veeduría ciudadana y la transparencia.
- La implementación de canales de diálogo para el control social contribuirá a fortalecer la participación ciudadana en la gestión del Ministerio.

### ***Elaboración del Portafolio de Productos y Servicios del MHCP***

- Se recomienda la estructuración de un portafolio de servicios que permita a los ciudadanos y grupos de interés conocer de manera clara los productos y servicios que ofrece el MHCP.
- Esto facilitará el acceso y el aprovechamiento de los recursos dispuestos por la entidad.

## Recomendaciones

- Continuar con el desarrollo y mejora de los módulos del SMGI, asegurando su actualización tecnológica y su alineación con las necesidades institucionales.
- Implementar indicadores de desempeño que permitan medir la eficacia del SMGI en la toma de decisiones y la gestión de la entidad.
- Asegurar que la actualización del Modelo de Operaciones se realice con criterios de eficiencia y orientación a resultados.
- Promover la participación activa de la ciudadanía en el seguimiento y evaluación de la gestión institucional, facilitando canales de comunicación efectivos.
- Garantizar que el portafolio de productos y servicios sea accesible y comprensible para todos los grupos de interés.

## DICTAMEN

El Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral (SMGI) del MHCP ha demostrado ser una herramienta efectiva en la gestión institucional, con mejoras significativas en su estructura y operación. No obstante, se presentan retos importantes en la actualización del Modelo de Operaciones y la estrategia de relacionamiento ciudadano, que requieren un seguimiento riguroso para garantizar su adecuada implementación y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

## CAPITULO 8. GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTROL

El capítulo que desarrolla la gestión jurídica y de control del informe de gestión dentro del lapso comprendido entre agosto de 2022 a agosto de 2023, expuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP, se divide en cinco puntos donde se destacan las acciones más relevantes desplegadas por el Ministerio mencionado y otras entidades para el cumplimiento del orden jurídico y la optimización y eficiencia de la gestión pública para reducir el daño antijurídico, el apoyo y seguimiento del ejercicio legislativo y el ejercicio del control disciplinario e interno de la Cartera.

### 8.1. DEFENSA JUDICIAL

En cuanto a la **defensa judicial** se destaca la continuidad de la implementación del MOG (Modelo Óptimo de Gestión de la Defensa Jurídica del Estado), con el cual se permite estandarizar las herramientas de gerencia y de gestión aplicadas al derecho de acuerdo al ciclo de la defensa jurídica; durante el término precitado se evidencian los siguientes avances:

1. Actualización de la matriz de riesgo procesal: permite el análisis de cada proceso judicial, su riesgo para previsión contable, áreas involucradas y el tipo de obligación generada en las condenas, lo anterior mediante el aplicativo *eKOGUI*.
2. Capacitaciones permanentes para respuesta de derechos de petición, con lo cual se previene así la violación directa del derecho fundamental.
3. Periodicidad de las sesiones del Comité Subsectorial de Defensa del Sector Hacienda para asegurar las buenas prácticas en todas las fases del ciclo de defensa.

Ahora bien, en el mismo punto de la defensa judicial, se expone un apartado de **transformación digital**, donde se evidencia un avance en dos sistemas, el primero es el *Power BI* para dar control a las actuaciones judiciales en el trámite de acciones de tutela y así tener una retroalimentación de la defensa jurídica constitucional; el segundo es el *Sistema Oracle* mediante el cual se controla los tiempos de respuesta dentro de las actuaciones que se surten en el ciclo de la defensa, generando alertas tempranas, centralizado y procesando la información que ingresa por las diferentes fuentes, incluyendo el sistema eKOGUI, dispuesto por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE).

Frente a esa gestión, el informe presenta un balance en cifras de las actuaciones jurídicas desarrolladas en el ciclo de defensa, durante el tiempo anteriormente citado, las cuales se presentan a continuación para su análisis:

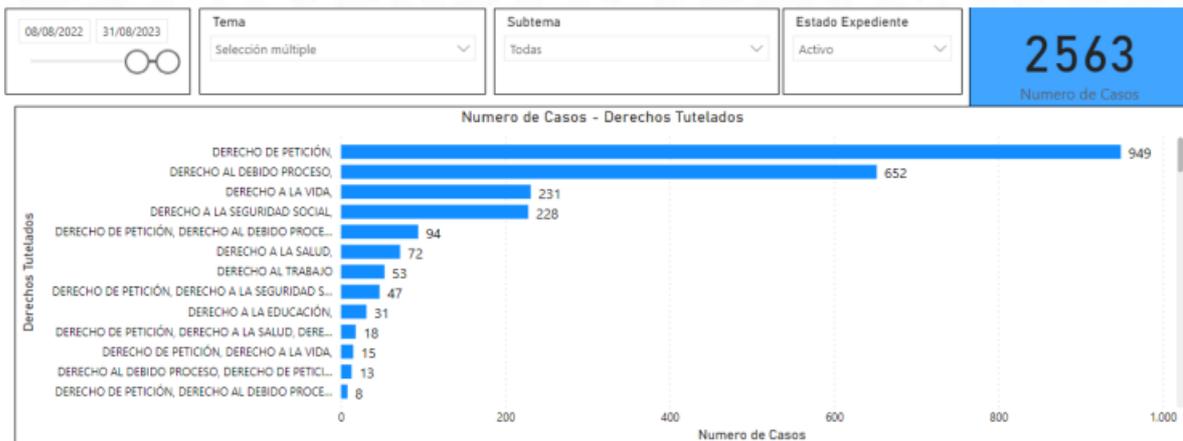
<b>Actividad / vigencia</b>	<b>2022 (agos-dic)</b>	<b>2023 (ene-agos)</b>	<b>TOTAL, PERÍODO</b>
Derechos de petición	4.578	6.977	<b>11.555</b>
Solicitudes Conciliación	45	76	<b>121</b>
Tutelas	937	1.626	<b>2.563</b>
Incidentes e impugnaciones	61	110	<b>171</b>
Procesos judiciales	497	870	<b>1.367</b>
Actuaciones procesales	3.661	4.202	<b>7.863</b>
<u>TOTAL</u>	<b>9.779</b>	<b>13.861</b>	<b>23.640</b>

Tomada del Informe de Gestión 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

De la anterior tabla se desprende un análisis crítico en virtud a que estas cifras se presentan de manera etérea, en principio; sin embargo, aunque sería pertinente que en su redacción se aclarara que en acápites siguientes serán desarrolladas cada una de estas cifras, es pertinente para esta célula legislativa, con base en el control político del raigambre de su naturaleza, conocerlas, con un nivel de detalle no excesivo, de modo tal que permitan elucidar de una forma más completa las cifras presentadas, o por lo menos, que estas tengan un hilo conductor en el informe.

Así las cosas, el informe presenta con mayor nivel de detalle las **acciones de tutela** que fueron atendidas por parte del Ministerio e interpuestas en contra de este y sus entidades adscritas; conforme a la información del informe, durante el período comprendido entre agosto de 2022 al mes de agosto de 2023, se atendieron 2.563 acciones de tutela, de las cuales fueron proferidos 82 fallos que contenían órdenes al Ministerio, con lo cual el MHCP determinó una tasa de éxito en la atención de la acción constitucional del 98,97% y 2.481 fallos fueron favorables.

Así mismo, con el apoyo del sistema Power BI se identificaron que los derechos fundamentales más solicitados fueron: derecho de petición, debido proceso, vida, seguridad social, trabajo, salud, educación, vivienda digna, ayuda humanitaria. Lo anterior, como se muestra en el informe, permite entrever que la gestión articulada para sobreponer los intereses de los ciudadanos es posible y que se aúnen los esfuerzos entre el Ministerio y sus entidades adscritas para superar los incidentes de desacato en pro de la mitigación de riesgos y vulneración de garantías fundamentales, todo gracias al acceso de la implementación de herramientas como el sistema Power BI que permiten la eficiencia de las actividades a realizar, desde el conocimiento y la información generada por la interposición de acciones jurídicas o peticiones.



Fuente: <http://mh-exrssa03.mhext.red/Reports/powerbi/PBI-TUTELAS/TablerosTutelas>, tomado el 25/09/2023

Tomada del Informe de Gestión 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

De este último punto en particular, el informe también es más explícito en desarrollar la atención que se dieron a este derecho superior, que a su vez fueron respondido en aras de garantizar los intereses de la Nación y en consecuencia negar o acceder a las peticiones, conforme a los supuestos de hecho y de derecho que en ellos se plantearon; el informe presenta cifras sobre los temas que más versaron de los 11.555 derechos de petición, los cuales se traen a colación por su alta importancia para el análisis del presente escrito:

Temas	Número e incidencia (%)
Solicitud de conceptos generales, información y documentos	31,61%
Solicitudes de Juzgados - Tribunales - Consejo de Estado - Concejo de Bogotá	10,04%
Quejas contra otras entidades	9,56%
Solicitudes impuestos Territoriales e Impuestos a nivel nacional	8,42%
Pensión (reconocimiento pensión por otras Entidades Estatales, Pago de pensión, Bono Pensional, Reconocimiento de pensión, Mesada 14, entre otros)	7,78%

Sugerencias (económicas, financieras, ambientales, normativos, otros)	6,12%
Laboral (Solicitud certificación Laboral, Reconocimiento y pago de prestaciones laborales, Información de cesantías, Ajuste en aumento salarial, otros)	6,07%
Reforma Tributaria (Comentarios, sugerencias e inconformidades)	5,93%
Fuerzas Militares (pago salarios y prestaciones sociales, descuento por asignación de retiro, Solicitud tiempo laborado servicio militar, otros)	5,17%
Solicitud información vivienda (programa semillero de Propietarios en su modalidad de arriendo, subsidio French, VIS, Mi Casa Ya, Créditos hipotecarios y otros)	4,11%
Información pago de Sentencias, costas y conciliaciones	3,96%

Tomada del Informe de Gestión 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

De estos se desprende, entonces, que las solicitudes que más se respondieron fueron los derechos de petición de información, documentos y conceptos generales, que de suyo, son interpuestos por los ciudadanos, evidenciando entonces, en contraste con las tutelas que se interpusieron por derechos de petición, es evidente el esfuerzo por responder y salvaguardar el núcleo esencial de esta prerrogativa constitucional, permitiendo entonces reducir el riesgo jurídico y atender las necesidades de los asociados que acuden a las dependencias, propias y adscritas, a esta cartera ministerial.

Siguiendo la estructura del informe, el Ministerio pone de presente su intervención en el **cumplimiento de fallos estructurales de la Honorable Corte Constitucional**, donde explicita y se limita a informar que esta se circunscribe a asegurar el presupuesto para el cumplimiento de las órdenes que la Alta Corporación Judicial ha determinado en sus fallos y la participación de la cartera en mesas técnicas para ese mismo fin; esas intervenciones se prevén para el cumplimiento de las siguientes sentencias:

1. Sentencia T-025 de 2004 Desplazamiento Forzado. Declaración de Estado de Cosas Inconstitucional en Víctimas de desplazamiento.
2. Sentencia T-282 de 2011 – concertación con las familias indígenas asentadas en el predio de Alto Nápoles.
3. Sentencia T-488 de 2014 y Auto 040 de seguimiento, Baldíos en Colombia.
4. Sentencia T-256 de 2015, agua potable para el sur de La Guajira comunidades Patilla y Chancleta.
5. Sentencia T-622 de 2016, Río Atrato como sujeto de derechos, y la Comisión Intersectorial del Departamento del Chocho – CICH.
6. Sentencia SU-698 de 2017, proyecto de modificación artificial del cauce del Arroyo Bruno
7. Sentencia T-475-2017 Comité permanente para la garantía del agua potable del acueducto regional La Mesa, Quipile, Anapoima.

8. Sentencia T-052 de 2017. Litigio en la región del Catatumbo entre el Resguardo Motilón Barí y, la Asociación Campesina del Catatumbo (ASCAMCAT) – disputa territorio.
9. Sentencia STC4360-2018 Deforestación en El Amazonas.
10. Sentencia T-2021-00231-02. Inundaciones en las urbanizaciones Santa María del Lago y Villas del Paraíso, que se encuentran ubicadas en el barrio Villa de Guaduas en zona urbana del municipio de Guaduas Cundinamarca.
11. Sentencia SU-020 de 2022 – Seguridad y protección de los excombatientes de las extintas FARC.
12. Auto 066 de 2023 Seguimiento a las órdenes estructurales contenidas en las Sentencias T-388 de 2013, T-762 de 2015 y SU-122 de 2022 - Estado de Cosas Inconstitucional - ECI del Sistema Penitenciario y Carcelario (Hacinamiento Carcelario).

Por otra parte, el informe presenta a su vez el **informe de las conciliaciones** que ha llevado a cabo, 275 en total, donde no informa a nivel de un somero detalle el costo de dichas conciliaciones y cuáles han llevado a nuevos procesos durante la vigencia; en cuanto a los procesos judiciales, el Ministerio ha ejercido defensa jurídica en 7.029 procesos, de los cuales 416 fueron terminados en la vigencia del informe, de los cuales 361 fueron fallos a favor, lo cual equivale a una tasa de éxito del 87% y un ahorro de un monto aproximado de \$ 754.566.974.000,89 y, 55 procesos fueron fallados en contra de los intereses del MHCP, y 6.613 aún en desarrollo, en distintas jurisdicciones (administrativa y ordinaria) los cuales tienen reflejadas un total en las pretensiones de \$ 3.038.754.797.459.590.

Frente a la **gestión de cartera**, se prevé en el informe que existen obligaciones cuya base está en los contratos y/o actos administrativos correspondientes a empréstitos otorgados a entidades estatales, cheques girados a favor del Tesoro Nacional, sanciones disciplinarias impuestas a funcionarios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y sanciones impuestas por la Procuraduría General de la Nación a terceros, cobro de cuotas partes pensionales asumidas por orden judicial por el Ministerio, obligaciones de entidades territoriales por deudas al FONPET, costas judiciales y otras obligaciones de menor frecuencia.

La tabla, que se toma del informe, da cuenta que la cartera de difícil recaudo excede en un ostensible porcentaje a la de fácil recaudo, lo que genera una ralentización del recaudo de recursos a favor del ministerio durante la vigencia del informe:

<b>POR TIPO DE CARTERA</b>	<b>VALOR PARA RECAUDAR</b>	<b>VALOR RECAUDADO</b>	<b>SALDO A 31-08-2023</b>
Cartera de Fácil recaudo	\$ 247.420.705,55	\$ 195.849.854,64	<b>\$ 51.570.850,91</b>
Cartera de difícil recaudo	\$ 16.776.123.537,04	\$ 576.806.591,52	<b>\$ 16.199.316.945,52</b>

## 8.2. COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Al anterior punto se suma en el informe la **coordinación y seguimiento de asuntos legislativos** donde se expone el apoyo para el trámite congresional de la Ley 2277 de 2022 “Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones” -Reforma Tributaria- y de la Ley 2294 de 2023 “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.

De las anteriores normas, resaltan la necesidad de la reforma tributaria en aras de mayor recaudo, ampliar la lucha contra la evasión, el abuso y la elusión y, con base en ello, fortalecer el sector salud y ambiente; de eso, conforme a los hechos notorios que a hoy se evidencian en la opinión pública nacional, pareciera no haber avanzado en ese sentido, en la medida en que paulatinamente este Gobierno ha insistido en una reforma a la salud, tanto por su estructura como su presupuesto; con lo anterior, se aúna a la insuficiencia de esta reforma, que incluso los gremios han manifestado que una aprobación de la reforma a la salud generaría un déficit fiscal de más de 141 billones de pesos al año 2034<sup>1</sup>, por lo que se permite concluir que esta Ley, muy al contrario de su esencia, no ha cumplido con ese cometido, además que no se evidencia una descripción siquiera sumaria del recaudo que se ha tenido a partir de esta norma y las acciones y resultados frente a la evasión, elusión y abuso, máxime cuando una de sus entidades adscritas es la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, cuyo objeto es coadyuvar a garantizar la seguridad fiscal del Estado colombiano y la protección del orden público económico nacional, mediante la administración y control al debido cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras, cambiarias, los derechos de explotación y gastos de administración sobre los juegos de suerte y azar explotados por entidades públicas del nivel nacional y la facilitación de las operaciones de comercio exterior en condiciones de equidad, transparencia y legalidad<sup>2</sup>.

Junto a este trabajo en el proceso legislativo, se destaca la labor de seguimiento de 522 proyectos de ley, conforme a la obligación contenida en el artículo 7 de la Ley 819 de 2003, concepto fiscal, donde, del total de proyectos, 123 contaban con concepto formal de impacto fiscal, 61 tenían concepto proyectado, pendiente de revisión y firma por los viceministros, y 141 se encontraban pendientes de comentarios por parte de otras dependencias del Ministerio, con el fin de intervenir en el trámite legislativo.

Bajo una consideración crítica, es importante que desde esta célula legislativa se analice la necesidad de que este concepto fiscal sea regulado bajo un término específico para que el MHCP disponga de un equipo dentro, o externo, de la Oficina Asesora Jurídica que se dedique exclusivamente a la realización de estos conceptos y los proyectos puedan seguir su trámite sin adolecer de este requisito legal que, en muchas ocasiones, ha

<sup>1</sup> <https://www.larepublica.co/economia/que-dijo-la-andi-sobre-la-reforma-a-la-salud-4003069>

<sup>2</sup> <https://www.dian.gov.co/dian/entidad/Paginas/Presentacion.aspx>

llevado a que las normas sean declaradas inexequibles por parte de la Corte Constitucional.

### 8.3. GESTIÓN NORMATIVA

Finalmente, bajo el **ejercicio normativo**, el informe destaca el ejercicio de cumplir con la expedición de Decretos únicos reglamentarios (DUR) del sector Hacienda, con el firme propósito de optimizar los procesos internos de la entidad, enfocados en la implementación y transformación tecnológica del área, con el objetivo de continuar con el liderazgo de la política de mejora normativa del sector Hacienda y Crédito Público, la actualización y publicación de los Decretos Únicos Reglamentarios – DUR del sector Hacienda y Tributario, y la revisión y seguimiento de los trámites tales como decretos, resoluciones, operaciones de créditos público, entre otros.

### 8.4. EJERCICIO FUNCIÓN DISCIPLINARIA Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El informe concluye con dos aspectos especiales que son el **ejercicio de la función disciplinaria** y el **control interno**; en el primero, se desplegaron durante esa vigencia las siguientes actuaciones:

1. 27 de octubre de 2022, capacitación: “Régimen Probatorio en el Código General Disciplinario”. 832 vistas en el canal de YouTube Ministerio de Hacienda y Crédito Público Live.
2. 9 de febrero de 2023, capacitación: “De las Garantías Integrales en el Proceso Disciplinario”. 594 vistas en el canal de YouTube Ministerio de Hacienda y Crédito Público Live.
3. 29 de marzo de 2023, capacitación: “Geolocalización como Evidencia Digital en el Proceso Disciplinario”. 385 vistas en el canal de YouTube Ministerio de Hacienda y Crédito Público Live.
4. 29 de junio de 2023, capacitación: “Actualización En Derecho Disciplinario: Estructura De La Responsabilidad Disciplinaria”. 56 1vistas en el canal de YouTube Ministerio de Hacienda y Crédito Público Live.
5. Día de la Transparencia 2022. Evento realizado el 10 de noviembre de 2022 en el Auditorio Casas de Santa Bárbara del MHCP y transmitido a través de la plataforma YouTube, contando con la siguiente asistencia: 486 personas que vieron el evento en vivo por YouTube y 270 personas que lo presenciaron en el Auditorio del Ministerio. El evento contó la participación del reconocido director, comediante, cuentero, actor de teatro y escritor, ANDRÉS LÓPEZ con la conferencia “El Camino a la Felicidad”.
6. Al interior del MHCP. Como parte de la estrategia de divulgación de la Ley Disciplinaria, en colaboración con la Subdirección de Gestión de Talento Humano, se realizaron cuatro (4) jornadas de capacitación dirigidas a todos los colaboradores del MHCP.

Por otra parte, en el ejercicio de la acción disciplinaria, la Oficina de Control Disciplinario Interno, durante el periodo de tiempo comprendido entre agosto de 2022 – agosto de 2023, ha gestionado un total de 190 expedientes.

<b>Etapas</b>	<b>No. de expedientes</b>
<b>Aperturados</b>	87
<b>En periodo de pruebas</b>	18
<b>Archivos</b>	36
<b>Inhibitorios</b>	43
<b>Pliego de Cargos</b>	6

Tomada del Informe de Gestión 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Cerrando el informe, conforme a lo evaluado para la gestión del control interno de la entidad, al aplicar el instrumento definido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), se observó que la entidad obtuvo una calificación del 98% sobre 100%, con resultados superiores al 94% en los cinco componentes que integran el Modelo Estándar de Control Interno (MECI). Para tres casos se evidenció el cumplimiento del 100%.

El reto para el MHCP ahora es mantener el nivel de madurez del Sistema de Control Interno de la entidad. La Oficina de Control Interno (OCI) cumple un papel fundamental como asesor, evaluador, integrador y dinamizador del Sistema de Control Interno, por tanto, también del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

## DICTAMEN

Frente a la información suministrada en el acápite de Gestión Jurídica por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se evidencia un esfuerzo por dar garantía a los derechos constitucionales de raigambre fundamental y a las obligaciones que surgen de distintas decisiones tanto administrativas como judiciales, conforme a nuevos sistemas de información y seguimiento de la misma para poder realizar mayores controles en el cumplimiento de los términos y la claridad necesaria de conocer las obligaciones que surgen del mismo ejercicio de esta cartera.

Sin embargo, en el informe de gestión jurídica hay puntos que no se exponen con una meridiana amplitud de cómo se están llevando a cabo los procesos de cumplimiento o de inversión del presupuesto que especifican en los acápites; ejemplo de ello es en el punto del cumplimiento de las obligaciones de las sentencias de la Honorable Corte Constitucional, porque, si bien es cierto se informa el presupuesto que el MHCP destina para tal cumplimiento, también es cierto que solo hacen un desglose de las sentencias que han emitido órdenes al Ministerio pero no las acciones desarrolladas o las inversiones realizadas por parte de este para el cumplimiento de las distintas decisiones señaladas que ha determinado la Alta Corporación.

Además de lo anterior, se insiste en que el informe debe propender por brindarle a esta célula legislativa la mayor información de gestión posible desde el punto de vista objetivo, y más concreto en el desarrollo legislativo, ya que no es suficiente con enunciar las normas y su espíritu, sino que, además, debería elucidarse los avances o retrocesos que tengan en práctica, a la entrada de su vigencia, las normas como la reforma tributaria, de la cual, en el desarrollo de este documento, se especificó el déficit de recaudo y la insuficiencia de la normativa presentada, además de otros aspectos, se insiste en este dictamen que es importante que desde esta célula legislativa se analice la necesidad de que este concepto fiscal sea regulado bajo un término específico para que el MHCP disponga de un equipo dentro, o externo, de la Oficina Asesora Jurídica que se dedique exclusivamente a la realización de estos conceptos y los proyectos puedan seguir su trámite sin adolecer de este requisito legal que, en muchas ocasiones, ha llevado a que las normas sean declaradas inexecutable por parte de la Corte Constitucional.

Concluyéndose entonces que frente a este punto de Gestión Jurídica el MHCP muestra avances significativos en sus distintos aspectos jurídicos y en el cumplimiento de las órdenes, conciliaciones, condenas, control interno, disciplinario, su gestión de cartera y salvaguarda de derechos de carácter Superior para mayor publicidad de sus procesos, transparencia en la función pública y buen ejercicio de sus procesos internos que benefician a la administración nacional.

## CAPITULO 9. DICTAMEN FINAL

Como subcomisión encargada de la evaluación y emisión del dictamen sobre el Informe de Gestión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público "MEMORIAS HACIENDA 2022-2023", hemos llevado a cabo un análisis integral de los resultados obtenidos en los ámbitos fiscal, macroeconómico, gubernamental y corporativo. Nuestro estudio ha permitido examinar con rigor la ejecución de políticas económicas, la administración de recursos públicos, la eficiencia en la gestión institucional y el cumplimiento de los objetivos estratégicos durante el periodo evaluado.

Tras un análisis de los diferentes indicadores, la estabilidad macroeconómica y la efectividad de las estrategias implementadas, se concluye que la gestión del Ministerio ha sido satisfactoria y alineada con los principios de responsabilidad fiscal y sostenibilidad económica, lo que nos permite emitir un **DICTAMEN POSITIVO** sobre el desempeño de la entidad. No obstante, en el marco de nuestro compromiso con la mejora continua, hemos identificado aspectos susceptibles de optimización, por lo que incluimos en el presente documento una serie de recomendaciones y observaciones, orientadas a fortalecer la transparencia, la eficiencia en la ejecución presupuestal y el impacto de las políticas públicas implementadas.